

PROSPECTO DEFINITIVO

La información contenida en este prospecto preliminar se encuentra sujeta a cambios, reformas, adiciones, aclaraciones o substituciones. La versión actualizada de este prospecto preliminar que incluya los citados cambios, reformas, adiciones, aclaraciones o substituciones que se pueden realizar entre la fecha de este documento y la fecha en que se lleve a cabo la oferta, podrá consultarse en la página electrónica en la red mundial (Internet) de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en la siguientes direcciones, respectivamente:

www.bmv.com.mx

www.cnbv.gob.mx

Asimismo, cualquier cambio que se realice al presente prospecto preliminar en los términos anteriores, se harán del conocimiento público a través de EMISNET (Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores) en su página electrónica en la red mundial (Internet):

www.bmv.com.mx/cgi-bin/emisnet

Los valores de que se trata en este prospecto preliminar no pueden ser ofrecidos ni vendidos hasta que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorice su oferta en los términos de la Ley del Mercado de Valores. El presente documento no constituye una oferta pública de enajenación de los valores descritos.



AXTEL, S.A.B. de C.V.

PROGRAMA DE CERTIFICADOS BURSÁTILES

MONTO AUTORIZADO CON CARÁCTER REVOLVENTE
\$3,500,000,000.00
(TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
o su equivalente en UDIs

Cada emisión de Certificados Bursátiles hecha al amparo del presente programa contará con sus propias características. La Emisora podrá realizar una o varias emisiones hasta por el monto autorizado del Programa.

Denominación de la Emisora:	Axtel, S.A.B. de C.V.
Clave de Pizarra:	AXTEL.
Tipo de Valor:	Certificados Bursátiles.
Monto Autorizado:	\$3,500,000,000.00 (TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión, con carácter revolvente.
Vigencia del Programa:	3 (TRES) años
Valor Nominal de los Certificados Bursátiles:	\$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) o sus múltiplos ó 100 (CIEN) Unidades de Inversión.
Monto por emisión:	El monto total de la emisión será determinado para cada Emisión, según se señale en el Título, en el Aviso y en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.
Plazo y Fecha de Vencimiento:	Serán determinados para cada Emisión según se señale en el Título, en el Aviso y en el Suplemento correspondiente, según sea el caso. En el entendido que los Certificados Bursátiles tendrán una plazo de vigencia de 1 a 30 años.
Fecha de Emisión y Fecha de Liquidación:	Serán determinadas para cada Emisión según se señale en el Título, en el Aviso y en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.
Denominación de los Certificados Bursátiles:	Los Certificados Bursátiles podrán denominarse en Pesos o en UDIs, y podrán estar indizados al tipo de cambio del dólar, según se señale en el Título, en el Aviso y en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.
Amortización de Principal:	Será determinada para cada Emisión, según se señale en el Título, en el Aviso y en el Suplemento correspondiente, según sea el caso. La amortización podrá ser en una sola exhibición al vencimiento o en varios pagos programados. Los Certificados Bursátiles podrán contener disposiciones relativas a su amortización anticipada.
Cupones de Intereses Segregables:	Los Certificados Bursátiles podrán emitirse con cupones segregables. Las características de dichos cupones y el funcionamiento de dicho esquema se indicarán en el Suplemento respectivo.
Aumento en el Número de Certificados Bursátiles:	La Emisora tendrá el derecho de emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles Adicionales a los Certificados Bursátiles Originales. Dichos Certificados Bursátiles Adicionales tendrán las mismas características que los Certificados Bursátiles Originales (con excepción de la fecha de emisión y, en su caso el primer periodo de intereses) y se considerarán parte de la misma Emisión. La Emisora no requerirá de autorización de los tenedores de los Certificados Bursátiles Originales para realizar la emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales.
Derechos que confieren a los Tenedores:	Cada Certificado Bursátil representa para su titular el derecho al cobro del principal e intereses, según corresponda, adeudados por la Emisora, en los términos descritos en cada Suplemento y en el Título respectivo, desde la

Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses:	fecha de su Emisión hasta la fecha del reembolso total de su valor nominal. Los Certificados Bursátiles se pagarán únicamente con los recursos existentes en el patrimonio de la Emisora.
Garantías:	El principal y los intereses de los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica, en las oficinas de la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, Distrito Federal
Calificación:	Los Certificados podrán o no contar con aval o garantías específicas según se determine en el suplemento de cada Emisión al amparo del Programa.
Depositario: Posibles Adquirentes:	Cada Emisión será calificada por agencias calificadoras debidamente autorizadas para operar en México. El nombre de las agencias calificadoras y la calificación asignada a los Certificados Bursátiles se especificarán en el Título, la Convocatoria, el Aviso y el Suplemento correspondientes. S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. Personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o extranjera, incluyendo instituciones de crédito, casas de bolsa, instituciones de seguros y fianzas, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades de inversión, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, y fondos de pensiones o jubilaciones de personal o de primas de antigüedad, conforme a la legislación que las rige.
Régimen Fiscal:	Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles estarán sujetos (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 58, 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 179, 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la vigencia de los Certificados Bursátiles. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores, los efectos fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas especiales aplicables a su situación particular, en su caso.
Representante Común:	Se determinará para cada Emisión, y se indicará en el Título y el Suplemento respectivos.

INTERMEDIARIO COLOCADOR:

Los Certificados Bursátiles objeto del presente Programa fueron inscritos preventivamente en el Registro Nacional de Valores (el "RNV"), bajo la modalidad de programa y con el número 2867/4.15/2007/001, y son aptos para ser inscritos en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. (la "BMV"). La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los Certificados Bursátiles, solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes. Este Prospecto está a disposición con el Intermediario Colocador mencionado y también podrá consultarse en Internet en las siguientes páginas: www.bmv.com.mx, www.cnbv.gob.mx y www.axtel.com.mx.

México, D.F., a 4 de diciembre de 2007.

Autorización de CNBV para publicación No. 153/1504371 de fecha 4 de diciembre de 2007.

ÍNDICE Y TABLA DE REFERENCIA AL REPORTE ANUAL

Índice del Prospecto	Página del Prospecto	Sección relativa al Reporte Anual por el ejercicio 2006 presentado por la Emisora ante la CNBV y a la BMV el día 29 de junio de 2007 (el "Reporte Anual")
1) INFORMACION GENERAL		
1.1. Glosario de términos y definiciones	3	No aplica
1.2. Resumen Ejecutivo	6	No aplica
1.3. Factores de Riesgo	8	No aplica
1.3.1. Factores de Riesgo relacionados con la Emisora	8	Sección 1) c) Factores de Riesgo; Páginas 7, 8, 9 , 10, 11, 12 y 13
1.3.2. Factores de Riesgo relacionados con la Industria de Telecomunicaciones en México.	9	Sección 1) c) Factores de Riesgo; Página 13
1.3.3. Factores de Riesgo relacionados con México	9	Sección 1) c) Factores de Riesgo; Páginas 13, 14, 15, 16, 17 y 18
1.3.4. Factores de Riesgo relacionados con los Certificados Bursátiles	9	No aplica
1.3.5. Otros Factores de Riesgo	10	No aplica
1.4. Otros Valores	11	No aplica
1.5. Documentos de Carácter Público	11	No aplica
2) EL PROGRAMA		
2.1. Características del Programa	12	No aplica
2.2. Destino de los Fondos	17	No aplica
2.3. Plan de Distribución	18	No aplica
2.4. Gastos Relacionados con el Programa	19	No aplica
2.5. Estructura del Capital después del Programa	20	No aplica
2.6. Funciones del Representante Común	21	No aplica
2.7. Asambleas de Tenedores de Certificados Bursátiles	22	No aplica
2.8. Nombre de las Personas con Participación Relevante en el Programa	23	No aplica
3) LA EMISORA		
3.1. Historia y desarrollo de la emisora	27	Sección 2) a) Historia y desarrollo de la emisora; Páginas 22 y 23
3.2. Descripción del negocio	24	Sección 2) b) Descripción del negocio; Páginas 23, 24, 25 y 26
3.2.1. Actividad principal	24	Sección 2) c) Actividad Principal, de la sección 3) e) Patentes, licencias, marcas y otros contratos, de la sección 2) l) Descripción de sus principales activos y de la sección 2) b) Información Financiera por Línea de Negocio; Páginas 26 y 27, 30,31, 32 y 33, 41, 42 y 43, y 54 y 55
3.2.2. Canales de distribución	24	Sección 2) d) Canales de distribución; Páginas 27, 28, 29 y 30
3.2.3. Patentes, licencias, marcas y otros contratos	24	Sección 2) e) Patentes, licencias, marcas y otros contratos; Páginas 30,

3.2.4. Principales clientes	24	31, 32 y 33 Sección 2) f) Principales clientes; Páginas 33 y 34
3.2.5. Legislación aplicable y situación tributaria	24	Sección 2) g) Legislación aplicable y situación tributaria; Páginas 34, 35, 36, 37, 38 y 39
3.2.6. Recursos humanos	24	No Aplica
3.2.7. Desempeño ambiental	25	Sección 2) i) Desempeño ambiental; Página 39 y 40
3.2.8. Información de mercado	25	Sección 1) c) Factores de Riesgo, Sección 2) b) Descripción del Negocio y Sección 2) j) Información de mercado; Páginas 13, 24, 25 y 40.
3.2.9. Estructura corporativa	25	No Aplica
3.2.10. Descripción de sus principales activos	26	No Aplica
3.2.11. Procesos judiciales, administrativos o arbitrales	31	No Aplica
4) INFORMACION FINANCIERA		
4.1. Información financiera seleccionada	33	Sección 3) a) Información financiera seleccionada; Página 51, 52 y 53
4.2. Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación	38	Sección 2) c) Actividad Principal; Sección 2) d) Canales de Distribución; Sección 3) b) Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación ; Sección 3) d) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora; Páginas 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 54, 55, 58, 59, 60 y 62
4.3. Informe de créditos relevantes	41	Sección 3) c) Informe de créditos relevantes; Páginas 56, 57 y 58
4.4. Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora	42	No aplica
4.4.1. Resultados de la operación	46	Sección 3) d) (i) Resultados de la operación; Páginas 58, 59, 60, 61 y 62, así como la información del Reporte Trimestral
4.4.2. Situación financiera, liquidez y recursos de capital	46	Sección 3) d) (ii) Situación financiera, liquidez y recursos de capital; Páginas 62, 63 y 64, así como la información del Reporte Trimestral
4.4.3. Control interno	46	Sección 3) d) (iii) Control interno; Páginas 64 y 65, así como la información del Reporte Trimestral
4.5. Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas	47	Sección 3) e) Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas; Páginas 65, 66 y 67, así como la información del Reporte Trimestral

4.6. Políticas de Tesorería	47	No Aplica
5) ADMINISTRACION		
5.1. Auditores externos	51	No Aplica
5.2. Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés	51	Sección 4) b) Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés; Páginas 68, 69, 70 y 71
5.3. Administradores y accionistas	52	Sección 4) c) Administradores y accionistas; Páginas 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78
5.4. Estatutos sociales y otros convenios	53	Sección 4) d) Estatutos sociales y otros convenios; Páginas 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, y 85
6) PERSONAS RESPONSABLES	54	No aplica
7) ANEXOS		
ANEXO A – Estados financieros dictaminados por los ejercicios sociales 2005 y 2006.	58	Anexos
ANEXO B – Estados financieros dictaminados por el ejercicio social 2004	59	No aplica
ANEXO C – El reporte trimestral concluido el 30 de septiembre de 2007, presentado por la Emisora a la CNBV y a la BMV el 24 de octubre de 2007	60	No aplica
ANEXO D – Informe anual de actividades del comité de auditoría y prácticas societarias por el ejercicio 2006	61	Anexos
ANEXO E – Informes del Comisario por los ejercicios sociales 2004 y 2005	62	No aplica
ANEXO F – Opinión Legal	63	No aplica

Los anexos del presente Prospecto forman parte integral del mismo.

Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, ha sido autorizado para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en este documento deberá entenderse como no autorizada por Axtel y Merrill Lynch México, S.A. de C.V., Casa de Bolsa.

1) INFORMACIÓN GENERAL

1.1) GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

A continuación se incluye un glosario con las definiciones de los principales términos y abreviaturas utilizados en el presente Prospecto de Colocación:

“Acciones”	Acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social de la Compañía.
“Acciones Serie A”	Acciones ordinarias de la Serie A, Clase I, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte fija del capital social de la Compañía.
“Acciones Serie B”	Acciones ordinarias de la Serie B Clase I, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte fija del capital social de la Compañía.
“Avalistas”	Avantel, S. de R.L. de C.V., Avantel Infraestructura, S. de R.L. de C.V. y Adequip S.A.
“Avantel Concesionaria”	Avantel, S. de R.L. de C.V.
“Avantel Infraestructura”	Avantel Infraestructura, S. de R.L. de C.V.
“Avantel”	En conjunto, Avantel Concesionaria y Avantel Infraestructura.
“Aviso”	El aviso de oferta pública o de convocatoria y de colocación que se publique en la página de Internet de la BMV, en el que se detallarán los resultados y/o principales características de cada Emisión que se realice al amparo del Programa.
“Axtel” o la “Compañía” o la “Emisora”	Significa Axtel, S.A.B. de C.V., conjuntamente con sus subsidiarias, salvo cuando el contexto requiera que el término Axtel se refiera únicamente a Axtel, S.A.B. de C.V.
“Centrales de Conmutación”	Equipo que releva información de voz y realiza las conexiones pertinentes, permitiendo así que las llamadas telefónicas se realicen.
“Certificados Bursátiles”	Los certificados bursátiles que emita la Emisora al amparo del Programa.
“Cetes”	Certificados de deuda emitidos por la Tesorería de la Federación de México.
“Circular Única”	Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores expedidas por la CNBV y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, modificadas según resoluciones publicadas en el mismo Diario el 7 de octubre de 2003, 6 de septiembre de 2004 y 22 de septiembre de 2006.
“CNBV”	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
“Convocatoria”	El aviso de convocatoria pública publicado en la página de Internet de la BMV, mediante el cual se invite a inversionistas potenciales a participar en el proceso de subasta de Certificados Bursátiles, y en el que se detallarán las principales características de dichos Certificados Bursátiles.

“CPOs”	Certificados de participación ordinaria no amortizables emitidos por el Fideicomiso de CPOs que representan, cada uno, 7 Acciones Serie B.
“dólares”	Moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.
“Emisión”	Cada emisión de Certificados Bursátiles realizada por la Emisora al amparo del Programa.
“EMISNET”	Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores.
“Equipo DMS”	Centrales de Conmutación de marca Nortel Networks modelo DMS100.
“Estados Financieros”	Los Estados Financieros.
“Estados Financieros Auditados”	Los estados financieros auditados de la Compañía por los ejercicios fiscales terminados el 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006.
“Estados Unidos”	Los Estados Unidos de América.
“Fideicomiso de CPOs”	Significa el Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. 80471 denominado AXTEL CPO's, de fecha 30 de noviembre de 2005, celebrado entre la Compañía, como fideicomitente, y Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, División Fiduciaria, como fiduciario, cuya finalidad, entre otras, es establecer un mecanismo que permita la aportación de Acciones Serie B al fideicomiso para la emisión de CPOs susceptibles de negociación en la BMV.
“GHz”	Gigahertz (miles de millones de ciclos por segundo) Frecuencia relativa a una unidad de tiempo.
“Indeval”	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
“Intermediario Colocador”	Merrill Lynch México, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, y/o cualquier otra casa de bolsa autorizada para operar en México, que la Emisora designe para las diversas emisiones al amparo del Programa, con el fin de ofrecer los Certificados Bursátiles entre el público inversionista.
“LD”	Larga Distancia.
“LMV” o “Nueva LMV”	Ley del Mercado de Valores publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2005.
“México”	Significa los Estados Unidos Mexicanos.
“NIF”	Normas de Información Financiera en México.
“pesos”, “M.N.” y “\$”	La moneda de curso legal en México.
“Programa”	El programa revolvente de Certificados Bursátiles que se describe en el presente Prospecto, autorizado por la CNBV mediante oficio No. 153/1504371/2007, de fecha 4 de diciembre de 2007.
“Prospecto”	El presente prospecto, junto con sus anexos.
“Reporte Anual”	El reporte anual por el ejercicio 2006, presentado por la Emisora a la

	CNBV y a la BMV el 29 de junio de 2007, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, de la Circular Única.
“Reporte Trimestral”	La información correspondiente al trimestre concluido el 30 de septiembre de 2007, presentada por la Emisora a la CNBV y a la BMV el 24 de octubre de 2007, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33, fracción II, de la Circular Única.
“Representante Común”	La institución de crédito o la casa de bolsa designada por la Emisora para actuar como representante común de los Tenedores de cada Emisión.
“SEC”	Comisión de Valores y Mercados en los Estados Unidos (<i>Securities and Exchange Commission</i>).
“Subsidiarias AI”	Significa las subsidiarias de Avantel Infraestructura, S. de R.L. de C.V.
“Suplemento”	Cualquier suplemento al presente Prospecto, que se elabore en relación con, y que contenga las características correspondientes a una Emisión realizada al amparo del Programa.
“Tel Holding”	Telecomunicaciones Holding Mx, S. de R.L. de C.V.
“Telmex”	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y/o Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.
“Tenedor”	Toda persona que en cualquier momento sea legítima propietaria o titular de uno o más Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa.
“Título”	El documento que expida la Emisora y que ampare uno o más Certificados Bursátiles de la misma serie y clase, respecto de cada Emisión realizada al amparo del Programa.
“UAFIRDA Ajustado”	Significa UAFIRDA menos partidas no monetarias y otras partidas no recurrentes.
“UAFIRDA”	Significa utilidad de operación más depreciación y amortización
“UDIs”	Unidades de Inversión cuyo valor en Pesos está indizado al Índice Nacional de Precios al Consumidor.
“UMS”	Bonos o notas de largo plazo emitidos en el extranjero por el gobierno de México.
“Valor de Empresa”	Significa el valor de capitalización (precio de la acción por número de acciones en circulación) más pasivo con costo menos activo disponible.
“VPN o VPNs”	Redes privadas virtuales.
“Wimax”	Worldwide Interoperability for Microwave Access, por sus siglas en inglés. Protocolo estandarizado de acceso de banda ancha inalámbrico que puede ser fijo, nomádico, portátil y móvil.

1.2) RESUMEN EJECUTIVO.

Axtel es una empresa mexicana que presta servicios integrales de telecomunicaciones a un amplio grupo de sectores, desde el residencial y de pequeñas y medianas empresas hasta el de grandes corporativos, instituciones financieras y entidades gubernamentales. Axtel es una de las compañías más sólidas del sector, con ingresos de \$9,065'298,627.00 (nueve mil sesenta y cinco millones doscientos noventa y ocho mil seiscientos veintisiete pesos 00/100 M.N) para el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2007.

Nuestra empresa aporta a México una avanzada infraestructura de telecomunicaciones integrada por una red de clase mundial, la cual agrupa las tecnologías más actuales de acceso fijo inalámbrico, enlaces punto a punto, punto a multipunto, cobre y fibra óptica, todo para ofrecer una amplia cartera de servicios diseñados de acuerdo a las necesidades de sus clientes, a su tamaño y giro de negocios. Entre los servicios de Axtel destacan los de telefonía fija, larga distancia nacional e internacional, e Internet, así como soluciones avanzadas para la transmisión de voz y datos, "web hosting", seguridad de información, redes privadas virtuales y una completa gama de servicios integrados. Nuestras soluciones de valor agregado sobre tecnología IP hacen posible la convergencia en servicios de voz, datos e imágenes.

Axtel considera que a partir de la adquisición de Avantel en diciembre de 2006, consolidó su posición como la segunda compañía más grande de servicios integrados de telefonía fija en México, y uno de los principales operadores de redes privadas virtuales en el país.

La Compañía se constituyó bajo la denominación social de Telefonía Inalámbrica del Norte, S.A. de C.V., mediante escritura pública número 3,680, de fecha 22 de julio de 1994, otorgada ante la fe del licenciado Rodolfo Vela de León, Notario Público número 80 de Monterrey, Nuevo León. El primer testimonio de dicha escritura pública quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León, bajo el número 1566, folio 273, volumen 417, Libro 3, Segundo Auxiliar Escrituras de Sociedades Mercantiles, Sección de Comercio el 5 de agosto de 1994. En 1999, la Compañía cambió su denominación social a Axtel, S.A. de C.V. Como consecuencia de las reformas adoptadas en la Nueva LMV, el 4 de diciembre de 2006 la Compañía modificó nuevamente su nombre por Axtel Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable, o S.A.B. de C.V., dando cumplimiento en tiempo y forma al requerimiento de la LMV.

A partir de diciembre de 2005, las acciones de Axtel cotizan en la BMV, por lo que la Compañía publica periódicamente su información corporativa, financiera y operativa, a la cual puede accederse a través de la página electrónica de la BMV, www.bmv.com.mx. Asimismo, en la página electrónica de Axtel, www.axtel.com.mx, puede consultarse información corporativa, financiera y operativa de Axtel, incluyendo información sobre sus productos y desarrollos.

El domicilio social de la Compañía es la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, y sus oficinas principales están ubicadas en Blvd. Gustavo Díaz Ordaz Km. 3.33 L-1, Colonia Unidad San Pedro, 66215 San Pedro Garza García, Nuevo León, México. Su teléfono es (52) (81) 8114-0000 y su página electrónica es www.axtel.com.mx

Como se señalado, Axtel se considera como la segunda empresa más grande en la prestación de servicios integrados de telefonía fija en México, ofreciendo una gran variedad de servicios, incluyendo el servicio de telefonía local y de larga distancia, transmisión de datos e Internet para clientes de negocios y residenciales. Las veintiséis áreas metropolitanas en que Axtel presta servicios integrados de comunicación son: Ciudad de México, Monterrey, Guadalajara, Puebla, Toluca, León, Querétaro, San Luis Potosí, Aguascalientes, Saltillo, Ciudad Juárez, Tijuana, Torreón (La Laguna), Veracruz, Chihuahua, Celaya, Irapuato, Tampico, Cuernavaca, Morelia, Mérida, Xalapa, Hermosillo, San Juan del Rio, Reynosa y Ciudad Victoria.

Al 30 de septiembre de 2007, la Compañía contaba con 884,645 líneas en servicios que representaban 576,028 clientes en servicio más 265,129 usuarios de servicio de prescripción de larga distancia. Por lo que respecta al periodo de nueve meses concluido el 30 de septiembre de 2007, Axtel generó ingresos, utilidades por operación y UAFIRDA Ajustado por las cantidades de \$9,065.3.0, \$973.2 y \$3,035.9 millones, respectivamente. La información financiera de la Emisora se detalla en el inciso 4) INFORMACIÓN FINANCIERA, del presente Prospecto.

Al 30 de septiembre de 2007, el 65% de las líneas en servicio provenían de clientes residenciales y el restante 35% de clientes de negocios. Para el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2007, el 22% de los ingresos provenían de clientes residenciales y el restante 78% de los ingresos provenían de clientes de negocios.

Con fecha 31 de agosto de 2007 se celebró la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la que entre otras cosas se acordó: (i) llevar a cabo una división (*split*) de las acciones que se encuentran en circulación, mediante la emisión y entrega a los accionistas, de nuevas acciones por cada una de las acciones de las que sean titulares, de la misma clase y serie; y (ii) reformar la Cláusula Sexta de los estatutos sociales de la Sociedad.

En virtud de la aprobación de los puntos del orden del día de la Asamblea Extraordinaria de la Sociedad respecto de la división de acciones mencionada, se solicitó a la Comisión actualizar la inscripción de valores en el RNV para que queden inscritas en el mismo, un total de 8,769'353,223 acciones nominativas, sin expresión de valor nominal representativas del capital social de la Sociedad, de las cuales 96'636,627 pertenecen a la Serie "A" y 8,672'716,596 acciones pertenecen a la Serie "B".

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo previsto en las Cláusulas Primera numeral Tres y Séptima párrafo octavo del acta de emisión de certificados de participación ordinarios de la Sociedad, el artículo 228 O de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito y demás disposiciones aplicables, se obtuvo autorización de la Comisión para la modificación de dicha acta de emisión así como su comparecencia a la celebración del acta correspondiente a fin de que se aumente el número de certificados de participación ordinarios que con base en el acta de emisión mencionada se encontraban en circulación para quedar en un total de 1,238'959,513 CPOs representativos de 8,672,716,591 acciones Serie "B" del capital social de Axtel que se encontraban en circulación. La solicitud de actualización del RNV incluyó también el aumento de CPOs derivado de la división (*split*) de acciones correspondiente.

Como resultado de la división (*split*) de las acciones, y el subsecuente aumento en el número de certificados de participación ordinarios en circulación, se buscó que el precio de los mismos en el mercado de valores disminuyera (por existir mayor oferta), causando que dichos valores sean más accesibles para los inversionistas y tuvieran mayor movilidad en el mercado.

1.3) FACTORES DE RIESGO

Al evaluar la posible adquisición de los Certificados Bursátiles, los posibles Tenedores deben analizar y evaluar cuidadosamente toda la información contenida en este Prospecto y en el Suplemento correspondiente a cada Emisión y sobre todo considerar los Factores de Riesgo que pudieran afectar a la Compañía y por lo tanto a los Certificados Bursátiles según se describirán en cada Suplemento. Los riesgos e incertidumbres que se describen en el presente Prospecto y los que se describirán en cada Suplemento no son los únicos que pueden afectar a los Certificados Bursátiles. Existen otros riesgos e incertidumbres que se desconocen o que actualmente se considera que no son significativos y que podrían tener un efecto adverso. En el supuesto de que llegue a materializarse cualquiera de los riesgos que se mencionan a continuación, el pago a los Tenedores de las cantidades adeudadas bajo los Certificados Bursátiles correspondientes a cada Emisión podría verse afectado en forma adversa.

Los factores de riesgo que se describen a continuación podrían afectar de manera general el Programa, por lo que es necesario que los posibles Tenedores analicen y evalúen cuidadosamente, además de la información contenida en el presente Prospecto, la información contenida en el Suplemento correspondiente a cada Emisión, incluyendo el capítulo correspondiente a factores de riesgo.

1.3.1) Riesgos relacionados con la Compañía

La Compañía opera en un ambiente altamente competitivo, el cual podría afectar en forma adversa el margen operativo de Axtel.

La industria de las telecomunicaciones en México se vuelve cada día más competitiva. Durante los últimos seis años, la Compañía no ha incrementado los precios en los servicios de telefonía local y de larga distancia. Adicionalmente, en 2006 el gobierno publicó reformas a la Ley Federal de Telecomunicaciones y emitió un Acuerdo de Convergencia que establece el marco regulatorio para ofrecer servicios combinados de voz, datos y video por empresas de telecomunicaciones. Este nuevo Acuerdo de Convergencia facilitará la entrada de nuevos competidores al mercado de voz y datos por parte de compañías de cable, televisoras y de la paraestatal Comisión Federal de Electricidad. Aunque no afecta directamente el negocio de la Compañía, el proyecto de Ley de Radio y Televisión que aún se encuentra dentro de un proceso de análisis en el Congreso de la Unión, podría permitir a televisoras como Grupo Televisa, S.A.B. y TV Azteca, S.A.B. de C.V., y operadores móviles como América Móvil, S.A.B. de C.V. retener espectro desocupado por la migración digital, con lo cual podrán buscar las concesiones correspondientes para en un futuro poder ofrecer servicios similares a los que hoy presta la Compañía, como Internet y voz IP. Axtel. También se prevé la posibilidad de que el mercado mexicano de telecomunicaciones continúe con la competencia en las tarifas, principalmente como consecuencia de:

- el incremento de la competencia y el crecimiento de los competidores en cuanto a la participación del mercado;
- avances tecnológicos recientes que permiten aumentos sustanciales en la capacidad de las futuras redes y de las redes ya existentes de fibra óptica, originando un excedente en la capacidad para prestar el servicio de larga distancia y, por lo tanto una posible variación en las tarifas;
- mayor participación o penetración por parte de competidores de telefonía fija;
- la entrada de operadores de servicios de cable en mercados en donde Axtel participa; y
- la entrada de nuevos competidores como Grupo Televisa, S.A.B., TV Azteca, S.A.B. de C.V. o la Comisión Federal de Electricidad.

En la medida en que el mercado de telecomunicaciones se vuelva más competitivo, Axtel enfrentará competencia significativa de otras compañías principalmente en precio, alcance de los servicios y calidad en el servicio al cliente. Algunos de estos competidores son Telmex, Alestra, S. de R.L. de C.V. y Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V., así como operadores locales de servicios de televisión por cable, quienes en un momento determinado podrán expandir sus servicios que ofrecen a determinados mercados, tales como servicios de larga distancia, datos y, en su

caso, telefonía local. En la medida de que estos proveedores obtengan las licencias correspondientes, los revendedores de dichos servicios de telefonía competirán en varios mercados considerados por Axtel.

Telmex, empresa privatizada en 1990, es actualmente el principal proveedor de servicios de telecomunicaciones en México. Telmex cuenta con una ventaja significativa tanto financiera como de recursos adicionales; su red nacional de telecomunicaciones, sus concesiones, así como su base de clientes le da una ventaja considerable sobre la Compañía.

El resto de los factores de riesgo correspondientes a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia de la sección 1) c) Factores de riesgo páginas 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 del Reporte Anual.

1.3.2) Riesgos relacionados con la Industria de Telecomunicaciones en México.

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia de la sección 1) c) Factores de riesgo página 13 Reporte Anual.

1.3.3) Riesgos relacionados con México

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia de la sección 1) c) Factores de riesgo páginas 13, 14, 15, 16, 17 y 18 del Reporte Anual.

1.3.4) Riesgos relacionados con los Certificados Bursátiles

Mercado limitado para los Certificados Bursátiles

Actualmente, no existe un mercado secundario con respecto a los Certificados Bursátiles y es posible que dicho mercado no se desarrolle una vez concluida la oferta y colocación de los Certificados Bursátiles. El precio al cual se negocien los Certificados Bursátiles puede estar sujeto a diversos factores, tales como el nivel de las tasas de interés en general, las condiciones del mercado de instrumentos similares y las condiciones macroeconómicas en el mercado de telecomunicaciones en México. En caso de que el mencionado mercado secundario no se desarrolle, la liquidez de los Certificados Bursátiles puede verse afectada negativamente y los Tenedores podrían no estar en posibilidad de enajenar los Certificados Bursátiles en el mercado.

No puede asegurarse que se podrá desarrollar un mercado secundario para los Certificados Bursátiles o que si éste se desarrolla otorgará liquidez a los Tenedores. Por lo anterior, los Tenedores deberán estar preparados para detentar los Certificados Bursátiles hasta su vencimiento y asumir todos los riesgos derivados de los mismos.

Ni la Emisora ni el Representante Común, ni el Intermediario Colocador están obligados a generar un mercado secundario para los Certificados Bursátiles ni garantizan que éste se desarrollará, por lo que los Tenedores asumen el riesgo de que en el futuro no existan compradores para los mismos.

Causas de Incumplimiento.

En algunas Emisiones al amparo del Programa, los Certificados Bursátiles sólo contemplarán como Causas de Incumplimiento el no pago de los intereses devengados en una Fecha de Pago y el no pago del monto de principal en la Fecha de Vencimiento. De actualizarse una Causa de Incumplimiento, los Certificados Bursátiles no contemplan el pago de intereses moratorios. En caso de que ocurra una Causa de Incumplimiento, los Tenedores sólo podrán solicitar a la Emisora el pago de las cantidades adeudadas.

Riesgo de Reinversión.

Derivado de que en algunas Emisiones al amparo del Programa se pueda incluir la posible amortización anticipada de los Certificados Bursátiles, existe el riesgo de reinversión para los Tenedores, quienes podrían no encontrar alternativas de inversión con las mismas características de los Certificados Bursátiles.

Prelación en Caso de Concurso Mercantil

Los Tenedores serán considerados, en cuanto a su preferencia de pago, en igualdad de circunstancias que los demás acreedores comunes de la Emisora. Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, en caso de concurso mercantil de la Emisora, ciertos créditos, incluyendo los créditos a favor de los trabajadores (considerando los salarios de los dos años anteriores a la declaración del concurso mercantil); los créditos contraídos en relación con el procedimiento de concurso mercantil o para la administración del patrimonio de la Emisora, una vez que esta hubiera sido declarada en concurso mercantil; y los créditos fiscales, tendrán preferencia sobre los créditos comunes de la Emisora, incluyendo los derivados de los Certificados Bursátiles. Asimismo, en caso de concurso mercantil, los créditos con garantía real (hipoteca o prenda) o con privilegio especial o derecho de retención, tendrán preferencia sobre los créditos comunes (incluyendo los derivados de los Certificados Bursátiles), hasta por el producto de los bienes retenidos o afectos a las garantías o privilegios especiales respectivos.

Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, para determinar la cuantía de las obligaciones de la Emisora a partir de que se dicte la sentencia de declaración de concurso mercantil, si las obligaciones de la Emisora se encuentran denominadas en Pesos, deberán convertirse a UDIs (tomando en consideración el valor de la UDI en la fecha de declaración de concurso mercantil), y si las obligaciones se encuentran denominadas en UDIs, dichas obligaciones se mantendrán denominadas en dichas unidades. Asimismo, las obligaciones de la Emisora denominadas en Pesos o UDIs, cesarán de devengar intereses a partir de la fecha de declaración del concurso mercantil.

1.3.5) Otros Factores de Riesgo

Información sobre Estimaciones, datos pro forma y Declaraciones sobre Consecuencias Futuras.

El presente Prospecto contiene información sobre ciertas estimaciones o proyecciones y datos pro forma. Toda información distinta a la información histórica real que se incluye en el mismo, refleja las perspectivas de la Compañía en relación con los acontecimientos y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos o supuestos inciertos. Igualmente, la información pro forma no necesariamente refleja lo que hubiese sucedido de haberse dado los supuestos sobre los cuales están basados.

Este Prospecto contiene también declaraciones sobre el futuro. Es probable que periódicamente hagamos declaraciones sobre el futuro en nuestros informes periódicos a las autoridades de valores conforme a la Circular Única, en nuestro informe anual a los accionistas, en circulares de oferta de valores y prospectos, en boletines de prensa y otros materiales escritos, o en declaraciones verbales de nuestros funcionarios, Consejeros, empleados, analistas, inversionistas institucionales, representantes de los medios de comunicación y otros.

Palabras como “creer”, “anticipar”, “planear”, “esperar”, “pretender”, “meta”, “estimar”, “proyectar”, “predecir”, “pronosticar”, “lineamiento”, “debería” y expresiones similares pretenden identificar consecuencias futuras pero no son la única manera para identificar dichas declaraciones.

Las declaraciones a futuro conllevan riesgos e incertidumbres inherentes a las mismas. Advertimos que existen muchos factores que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los planes, los objetivos, las expectativas, los cálculos y las intenciones expresadas en las declaraciones a futuro. Dichos factores, algunos de los cuales se describen en el capítulo “Factores de Riesgo”, incluyen la situación económica, la situación política y las políticas gubernamentales en México, los índices de inflación, los tipos de cambio, las reformas legislativas, las mejoras tecnológicas, la demanda de parte de los consumidores y la competencia. De igual manera, advertimos que los factores de riesgo antes mencionados no son únicos, sino que existen muchos otros riesgos e incertidumbres que pueden ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los expresados en las declaraciones a futuro.

Las declaraciones a futuro son válidas hasta la fecha a la que se refieren. No asumimos obligación alguna de actualizar dichas declaraciones en caso de que se obtenga nueva información de que ocurran acontecimientos en el futuro.

Los inversionistas deben evaluar cualquiera de las declaraciones realizadas atendiendo a estos factores importantes.

Cambios en la legislación fiscal vigente pueden afectar nuestra capacidad de generar flujo de efectivo.

El gobierno mexicano ha venido modificando periódicamente las diversas leyes y reglamentos referente al pago del impuesto sobre la renta, impuesto al valor agregado, impuesto al activo, entre otros, con el fin de lograr una mayor recaudación fiscal. Si se dieran cambios que modificaran las actuales leyes y reglamentos sobre este tema, la Compañía pudiera resultar con una mayor carga fiscal que pudiera ocasionar un menor flujo de efectivo y, en consecuencia, limitar nuestro crecimiento y afectar nuestros resultados de operación.

Modificaciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta

Es posible que el régimen fiscal actualmente aplicable a los Tenedores de los Certificados Bursátiles sufra modificaciones durante la vigencia de los Certificados Bursátiles, esos cambios, de ocurrir, podrían tener un efecto adverso sobre el rendimiento que generen los Certificados Bursátiles a sus Tenedores.

1.4) OTROS VALORES

a) La Compañía tiene inscritas en el RNV un total de 8,769,353,223 acciones ordinarias y sin expresión de valor nominal representativas de su capital social, de las cuales 96,636,627 acciones pertenecen a la Clase "I", Serie "A" y 8,672,716,596 acciones pertenecen a la Clase "I", Serie "B"; y

b) La Compañía cotiza en la BMV CPOs no amortizables emitidos por el Fideicomiso de CPOs que representan, cada uno, 7 Acciones Serie B. A la fecha del presente Prospecto, existen 1,238,959,513 CPOs representativos de 8,672,716,591 Acciones Serie B.

Desde su listado en la BMV, la Compañía ha entregado en forma completa y oportuna, los reportes a que se refiere la LMV y la Circular Única sobre hechos relevantes e información periódica requerida por éstas.

c) Mediante oficio DGE-711-23021 de fecha 4 de diciembre de 2003, se autorizó la inscripción de títulos de deuda denominados "11% Senior Notes", con vencimiento en 2013, en la Sección Especial del RNV, para su colocación en el extranjero. La Compañía tiene inscritos los "11% Senior Notes" ante la SEC, los cuales son materia de intermediación en los Estados Unidos. De conformidad con la Ley de Valores de 1933 de los Estados Unidos (Securities Act of 1933), la Compañía presenta a la SEC un reporte anual en la Forma 20-F, así como reportes trimestrales y de eventos relevantes en la Forma 6-K.

Desde su registro en la SEC, la Compañía ha entregado en forma completa y oportuna, los reportes a que se refiere el párrafo anterior sobre hechos relevantes e información periódica requerida por la legislación extranjera aplicable.

1.5) DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La Emisora presentó, como parte de la solicitud entregada a la CNBV y a la BMV, para la autorización del Programa, la información y documentación requerida por la Circular Única, incluyendo documentación corporativa de la Emisora, opinión legal independiente y documentación relativa al Programa, la cual podrá ser consultada en el Centro de Información de la BMV, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., o en las siguientes páginas de Internet: www.bmv.com.mx y www.cnbv.gob.mx.

Asimismo, los inversionistas podrán obtener copia de dicha documentación y del presente Prospecto, solicitándolo por escrito en el domicilio de la Compañía en Blvd. Gustavo Díaz Ordaz Km. 3.33 No. L-1, Col. Unidad San Pedro, San Pedro Garza García, Nuevo León, código postal 66215, a la atención de Adrián de los Santos, o por correo electrónico a IR@axtel.com.mx

El Reporte Anual, así como los reportes trimestrales y los comunicados de eventos relevantes, se encuentran disponibles en la página electrónica de la BMV y de Axtel en:

www.bmv.com.mx

www.axtel.com.mx

2) EL PROGRAMA

2.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Descripción del Programa

Al amparo del Programa, podrá realizarse una o varias Emisiones, siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda el monto total autorizado del Programa. Cada Emisión que se lleve a cabo al amparo del Programa tendrá sus propias características. La denominación, el valor nominal, el precio de colocación y, en su caso, la tasa de descuento, el monto total de la emisión, el plazo y fecha de vencimiento, las fechas de emisión y liquidación, la tasa de interés aplicable (y la forma de calcularla), la periodicidad de pago de intereses, y la amortización de principal, entre otras características de los Certificados Bursátiles de cada Emisión, serán acordadas por la Emisora con el Intermediario Colocador respectivo, y se establecerán en el Título, la Convocatoria, el Aviso y el Suplemento correspondientes, según sea el caso. Los Certificados Bursátiles podrán denominarse en Pesos o en UDIs, y podrán estar indizados al tipo de cambio del Dólar (según se define más adelante). Las Emisiones que se realicen al amparo del Programa serán Emisiones de Largo Plazo, de conformidad con lo que se establece en el presente Prospecto.

Una vez transcurrido 1 (un) año a partir de la fecha de autorización del Programa por parte de la CNBV y antes de llevar a cabo cualquier Emisión al amparo del mismo, el Prospecto correspondiente deberá actualizarse.

Tipo de Instrumento

Certificados Bursátiles. De conformidad con lo que se establece en este Prospecto, la Emisora podrá emitir Certificados Bursátiles de Largo Plazo.

Monto Total Autorizado del Programa

La CNBV autorizó la inscripción de Certificados Bursátiles que emita la Emisora al amparo del Programa por un monto total de hasta \$3,500'000,000.00 (tres mil quinientos millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs, con carácter de revolvente.

Durante la vigencia del Programa podrán realizarse tantas Emisiones de Largo Plazo como lo determine la Emisora, siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda del monto total autorizado del Programa.

Vigencia del Programa

El programa tendrá una vigencia de 3 (tres) años contados a partir de la fecha de autorización del Programa por la CNBV.

Denominación

Los Certificados Bursátiles de cada Emisión podrán denominarse en Pesos o en UDIs, y podrán estar indizados al tipo de cambio del Dólar, según se señale en el Título, en el Aviso y en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

Valor Nominal de los Certificados Bursátiles

El valor nominal de los Certificados Bursátiles será determinado por cada Emisión, según se señale en el Título, en el Aviso y en el Suplemento correspondiente, según sea el caso., en el entendido de que el valor nominal de cada Certificado Bursátil será de \$100.00 (cien Pesos 00/100 M.N.) o 100 (cien) UDIs o sus múltiplos.

Precio de Colocación y Descuento

El precio de colocación de los Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión, según se señale en el Título, en el Aviso y en el Suplemento correspondiente, según sea el caso, en el entendido de que los Certificados Bursátiles podrán emitirse a descuento, es decir a un precio inferior a su valor nominal.

Monto por Emisión

El monto total de cada Emisión, según se señale en el Título, en el Aviso y en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

Plazo y Fecha de Vencimiento

El plazo y fecha de vencimiento de los Certificados Bursátiles serán determinados para cada Emisión, según se señale en el Título, en el Aviso y en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

Son de largo plazo los Certificados Bursátiles pues se emiten con un plazo de vigencia de 1 (uno) a 30 (treinta) años.

Fecha de Emisión y Fecha de Liquidación

La fecha de emisión y la fecha de liquidación de los Certificados Bursátiles serán determinadas para cada Emisión, según se señale en el Título, en el Aviso y en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

Garantía

Los Certificados Bursátiles podrán o no contar con aval o garantías específicas según se determine en el Suplemento de cada emisión al amparo del Programa.

Obligaciones de la Emisora y Causas de Vencimiento Anticipado

Los Certificados Bursátiles de cada Emisión podrán prever obligaciones de hacer y de no hacer a cargo de la Emisora, así como causas de vencimiento anticipado, según se señale en el Título, en el Aviso y en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

Aumento en el Número de Certificados Bursátiles correspondientes a una Emisión de Largo Plazo

La Emisora tendrá el derecho de emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles adicionales (los "Certificados Bursátiles Adicionales") a los Certificados Bursátiles emitidos originalmente al amparo de cualquiera de las Emisiones que la Emisora realice (los "Certificados Bursátiles Originales"). Los Certificados Bursátiles Adicionales (i) se considerarán que forman parte de la Emisión de los Bursátiles Originales (por lo cual, entre otras cosas, tendrán la misma clave de pizarra asignada por la BMV), y (ii) tendrán los mismos términos y condiciones que los Certificados Bursátiles Originales (incluyendo, sin limitación, fecha de vencimiento, tasa de interés, valor nominal de cada Certificado Bursátil, obligaciones de hacer y no hacer y causas de vencimiento anticipado, en su caso). Los Certificados Bursátiles Adicionales devengarán intereses a partir de la fecha de su Emisión a la tasa aplicable a los Certificados Bursátiles Originales.

En virtud de la adquisición de Certificados Bursátiles Originales, se entenderá que los Tenedores han consentido que la Emisora emita Certificados Bursátiles Adicionales, por lo que la Emisión y oferta pública de los Certificados Bursátiles Adicionales no requerirá la autorización de los Tenedores de los Certificados Bursátiles Originales. La emisión de Certificados Bursátiles Adicionales se sujetará a lo siguiente:

- I. La Emisora podrá emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles Adicionales, siempre y cuando (i) las calificaciones de los Certificados Bursátiles Adicionales sean las mismas o superiores que las calificaciones otorgadas a los Certificados Bursátiles Originales, y éstas últimas calificaciones no disminuyan (ya sea como consecuencia del aumento en el número de Certificados Bursátiles en circulación o por cualquier otra causa), y (ii) la Emisora se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones (incluyendo las obligaciones de hacer y de no hacer, en su

caso), o no exista o pueda existir (como resultado de la emisión de Certificados Bursátiles Adicionales) una causa de vencimiento anticipado, conforme a los Certificados Bursátiles Originales.

2. El monto máximo de Certificados Bursátiles Adicionales que la Emisora podrá emitir y ofrecer públicamente, sumando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación (incluyendo la Emisión de los Certificados Bursátiles Originales), no podrá exceder el monto total autorizado del Programa.
3. En la fecha de emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales, la Emisora deberá canjear el título que represente los Certificados Bursátiles Originales (depositado en Indeval), por un nuevo título que ampare los Certificados Bursátiles Originales más los Certificados Bursátiles Adicionales, y depositar dicho título en Indeval. Dicho título hará constar únicamente las modificaciones que sean necesarias para reflejar la emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales, es decir, (i) el monto total de la Emisión, (ii) el número total de Certificados Bursátiles amparados por el título (que será igual al número de Certificados Bursátiles Originales más el número de Certificados Bursátiles Adicionales), (iii) la fecha de emisión (que será la fecha de emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales), y (iv) el plazo de vigencia de la Emisión, cuyo plazo será igual al plazo que exista entre la fecha de Emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales y la fecha de vencimiento de los Certificados Bursátiles Originales, en virtud de que la fecha de vencimiento de dicho título será la misma fecha de vencimiento que la de los Certificados Bursátiles Originales.
4. La fecha de emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales podrá o no coincidir con la fecha en que inicie cualquiera de los periodos de intereses conforme al Título que documente los Certificados Bursátiles Originales.
5. Ni la emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales ni el aumento en el monto en circulación de los Certificados Bursátiles Originales derivado de la misma constituirán novación.
6. La Emisora podrá realizar diversas Emisiones de Certificados Bursátiles Adicionales sobre cualquier Emisión de Certificados Bursátiles Originales en particular.
7. Los Certificados Bursátiles Adicionales podrán colocarse a un precio distinto a su valor nominal, dependiendo de las condiciones de mercado.

Cupones Segregables

Los Certificados Bursátiles podrán emitirse con cupones segregables, que podrán negociarse por separado, y cuyas características y esquema de funcionamiento se establecerán en el Título y el Suplemento correspondientes.

Tasa de Interés

Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses desde la fecha de su emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad.

La tasa a la que devenguen intereses los Certificados Bursátiles podrá ser fija o variable, y el mecanismo para su determinación y cálculo (incluyendo el primer pago de intereses) se determinarán para cada Emisión, según se señale en el Título, en el Aviso y en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

Periodicidad de Pago de Intereses

Los intereses devengados por los Certificados Bursátiles serán pagados con la periodicidad que se determine para cada Emisión, según se señale en el Título, en el Aviso y en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

Intereses Moratorios

Los Certificados Bursátiles podrán prever que en caso de incumplimiento en el pago de principal, se causen intereses moratorios a la tasa que, en su caso, se señale en el Título, en el Aviso y en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

Amortización de Principal

La forma de amortización del principal de los Certificados Bursátiles será determinada para cada Emisión, según se señale en el Título, en el Aviso y en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

La amortización podrá ser en una sola exhibición al vencimiento o en varios pagos programados.

Los Certificados Bursátiles podrán contener disposiciones relativas a su amortización anticipada.

Lugar y Forma de pago de Principal e Intereses

El principal y los intereses de los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, Distrito Federal, o, en su caso, en las oficinas de la Emisora ubicadas en Blvd. Gustavo Díaz Ordaz Km. 3.33 No. L-1, Col. Unidad San Pedro, San Pedro Garza García, Nuevo León, código postal 66215

Calificaciones

Cada Emisión será calificada por agencias calificadoras debidamente autorizadas para operar en México. El nombre de las agencias calificadoras y la calificación asignada a los Certificados Bursátiles se especificarán en el Título, la Convocatoria, el Aviso y el Suplemento correspondientes.

Régimen Fiscal

Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles estarán sujetos (i) para las personas físicas y morales residentes en México para los efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 58, 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 179, 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la vigencia de los Certificados Bursátiles. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores, los efectos fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas especiales aplicables a su situación particular, en su caso.

Depositario

El o los títulos que amparen los Certificados Bursátiles se mantendrán en depósito con la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Posibles Adquirientes

Personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o extranjera, incluyendo instituciones de crédito, casas de bolsa, instituciones de seguros y fianzas, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades de inversión, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, y fondos de pensiones o jubilaciones de personal o de primas de antigüedad, conforme a la legislación que las rige.

Asamblea de Tenedores

La asamblea general de Tenedores de Certificados Bursátiles materia de cada Emisión representará el conjunto de éstos y sus resoluciones, adoptadas en los términos del título que ampare la Emisión correspondiente y de las disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, aplicables en lo conducente conforme a

lo establecido en el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores, serán válidas respecto de todos los Tenedores, aún de los ausentes o disidentes.

En consecuencia, cualquier acto de la Emisora que, en términos del Título que ampare cada Emisión, se encuentre sujeto a la aprobación de los Tenedores deberá someterse a la asamblea general de Tenedores correspondiente.

Las reglas para concurrir a una asamblea de Tenedores y las demás características serán establecidas en el Título, la Convocatoria, el Aviso y el Suplemento correspondientes, según sea el caso. Asimismo, serán aplicables las demás reglas de convocatoria, instalación de asambleas y validez de las decisiones adoptadas en éstas, contenidas en los artículos 219 a 221 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, aplicables en lo conducente en términos de lo establecido en el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores.

Representante Común

El representante común de los Tenedores para las Emisiones se determinará para cada Emisión, y se indicará en el Título y el Suplemento respectivos.

Las funciones del Representante Común se especifican en la sección "*Funciones del Representante Común.*"

Intermediarios colocadores

Merrill Lynch México, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, así como la o las casas de bolsa que la Emisora designe en cada Emisión para que actúen como intermediarios colocadores y ofrezcan los Certificados Bursátiles entre el gran público inversionista.

Autorización de la CNBV

La CNBV, mediante oficio No. 153/1504371/2007 de fecha 4 de diciembre de 2007, autorizó el Programa y la inscripción Preventiva de los Certificados Bursátiles que se emitan conforme al mismo, en el RNV, bajo la modalidad de programa y con el número 2867/4.15/2007/001.

La inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia de la Emisora, o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Aprobación del Emisor

El consejo de administración de Axtel mediante sesión celebrada el 16 de agosto de 2007 aprobó el establecimiento del Programa y la realización de Emisiones al amparo del mismo.

Legislación

Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa serán regidos e interpretados conforme a la legislación mexicana correspondiente.

Suplementos

Tratándose de Emisiones, la denominación, el valor nominal, el precio de colocación y, en su caso, la tasa de descuento, el monto total de la emisión, el plazo y fecha de vencimiento, las fechas de emisión y liquidación, la tasa de interés aplicable (y la forma de calcularla), la periodicidad de pago de Intereses, y la amortización de principal, entre otras características de los Certificados Bursátiles de cada Emisión, serán acordadas por la Emisora con el Intermediario Colocador respectivo, y serán dados a conocer al momento de dicha Emisión mediante el Suplemento respectivo.

2.2 DESTINO DE LOS FONDOS

Los fondos netos producto de cada una de las probables emisiones de Certificados Bursátiles conforme al Programa serán aplicados por la Emisora conforme a sus requerimientos y dicha aplicación será informada en el Suplemento correspondiente a cada colocación de Certificados Bursátiles. Dichos fondos podrán ser aplicados total o parcialmente para adquisiciones de activos o partes sociales, capital de trabajo, proyectos de inversión o refinanciamiento de otros pasivos, entre otros.

2.3 PLAN DE DISTRIBUCIÓN

Las emisiones al amparo del Programa contemplan la participación del Intermediario Colocador y ofrecerá los Certificados Bursátiles que se emitan en términos de cada Emisión, conforme a la modalidad de mejores esfuerzos o toma en firme, de conformidad con el contrato de colocación correspondiente.

El objetivo primordial del Intermediario Colocador será acceder a una base de inversionistas diversa, personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana y/o extranjera, incluyendo instituciones de crédito, casas de bolsa, instituciones y sociedades mutualistas de seguros, instituciones de fianzas, sociedades de inversión, sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad, almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras, sociedades de factoraje financiero y uniones de crédito, conforme a la legislación aplicable.

Asimismo, y dependiendo de las condiciones del mercado, los Certificados Bursátiles podrán colocarse entre otros inversionistas, tales como inversionistas considerados como banca patrimonial e inversionistas extranjeros, participantes en el mercado mexicano.

Para efectuar colocaciones de Certificados Bursátiles el Intermediario Colocador que se designe para cada Emisión, junto con la Emisora, podrán realizar uno o varios encuentros bursátiles con inversionistas potenciales, contactar vía telefónica a dichos inversionistas y, en algunos casos, sostener reuniones separadas con dichos inversionistas.

Merrill Lynch México, S.A. de C.V., Casa de Bolsa y sus afiliadas mantienen y podrán continuar manteniendo ciertas relaciones de negocios con la Emisora, les prestan diversos servicios financieros periódicamente, a cambio de contraprestaciones en términos de mercado (incluyendo las que recibirán por los servicios prestados como Intermediario Colocador, por la colocación de los Certificados Bursátiles). El Intermediario Colocador no tiene conflicto de interés alguno con la Emisora respecto de los servicios que han convenido en prestar para la colocación de los Certificados Bursátiles.

Salvo por lo establecido en el párrafo anterior, hasta donde la Emisora y el Intermediario Colocador tienen conocimiento, los principales accionistas, directivos o miembros del consejo de administración de la Emisora no pretender suscribir Certificados Bursátiles objeto de la presente Emisión. Adicionalmente, hasta donde la Emisora y el Intermediario Colocador tienen conocimiento, ninguna persona suscribirá más del 5% (cinco por ciento) de los Certificados Bursátiles materia de la presente Emisión, en lo individual o en grupo.

Los Certificados Bursátiles se colocarán a través de oferta pública utilizando el método de asignación directa o mediante un proceso de subasta, según se determine para cada Emisión. Los términos y la forma de colocar los Certificados Bursátiles respectivos se darán a conocer a través del Suplemento correspondiente.

Para la formación de demanda y colocación de los Certificados Bursátiles, el Intermediario Colocador correspondiente utilizará los medios comunes para recepción de órdenes de compra (incluyendo vía telefónica) a través de los cuales los inversionistas potenciales podrán presentar dichas órdenes de compra. El Intermediario Colocador informará a los potenciales inversionistas las características generales de los Certificados Bursátiles mediante la publicación de un aviso de oferta pública (el cual podrá omitir aquella información que no se conozca en esa fecha) a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información que mantiene la BMV denominado EMISNET (Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores).

A más tardar en la fecha de liquidación de los Certificados Bursátiles en cada emisión al amparo del Programa, se publicará un aviso con fines informativos que incluya el monto efectivamente colocado y la tasa de interés aplicable a los Certificados Bursátiles a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información que mantiene la BMV denominado EMISNET (Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores).

2.4 GASTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA

Los gastos relacionados con el Programa se describen a continuación:

Gasto	Pesos
Costos por estudio y trámite.	\$14,228.00*
Publicaciones.	\$37,500.00
Total	\$51,728.00

* Cantidad neta.

Los gastos relacionados con cada emisión al amparo del Programa se describirán en el Suplemento correspondiente a cada Emisión.

2.5 ESTRUCTURA DEL CAPITAL DESPUÉS DEL PROGRAMA.

La estructura de pasivos y capital de la Emisora y el efecto que en relación a la misma produzca cada Emisión será descrita en el Suplemento respectivo. Al 30 de septiembre de 2007, la estructura de capital consolidada de Axtel era la siguiente:

Estructura del Capital Consolidado

(Miles de Pesos constantes al 30 de septiembre de 2007)

Pasivo y Capital

Vencimientos a menos de un año	185,591
Otros pasivos circulantes.....	2,999,571
Total pasivo a corto plazo	3,185,162
Deuda a largo plazo.....	7,588,974
Otros pasivos a largo plazo	322,466
Total pasivo a largo plazo.....	7,911,440
Pasivo Total	11,096,602
Capital Contable.....	8,491,798
Suma Pasivo y Capital...	19,588,400

2.6 FUNCIONES DEL REPRESENTANTE COMÚN

El Representante Común tendrá las obligaciones que se indiquen en los Títulos que documenten las emisiones al amparo del Programa, teniendo entre otras facultades, las siguientes:

- (a) Suscribir los Certificados Bursátiles habiendo verificado que cumplan con todas las disposiciones legales aplicables;
- (b) Vigilar el cumplimiento del destino de los fondos captados mediante la Emisión de Certificados Bursátiles, según fue autorizado por la CNBV;
- (c) Convocar y presidir las asambleas generales de tenedores de los Certificados Bursátiles y ejecutar sus decisiones;
- (d) Ejercer los actos que sean necesarios a efecto de salvaguardar los derechos de los tenedores de Certificados Bursátiles;
- (e) Otorgar, en nombre de los tenedores de los Certificados Bursátiles y previa aprobación de la asamblea general de tenedores, los documentos o contratos que deban suscribirse o celebrarse con la Emisora;
- (f) Actuar frente a la Compañía como intermediario respecto de los tenedores de los Certificados Bursátiles, para el pago a éstos últimos de la amortización correspondiente.
- (g) En general, ejercer todas las funciones, facultades y obligaciones que le competen conforme a la Ley del Mercado de Valores, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, a las disposiciones aplicables emitidas por la CNBV y a los sanos usos y prácticas bursátiles.

Todos y cada uno de los actos que lleve a cabo el Representante Común en nombre o por cuenta de los tenedores, en los términos del título de Certificados Bursátiles que documente la emisión o de la legislación aplicable, serán obligatorios y se considerarán como aceptados por los tenedores de dicha emisión.

2.7 ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES

La asamblea general de Tenedores representará el conjunto de éstos y sus decisiones, tomadas en los términos del título que ampara la emisión de los Certificados Bursátiles y las disposiciones de la LGTOC, aplicables en lo conducente, conforme lo ordenado por el artículo 68 de la LMV, serán válidas respecto de todos los Tenedores, aún de los ausentes y disidentes. En consecuencia, cualquier acto que, en términos del título que amparan la Emisión, se encuentre sujeto a la aprobación de los Tenedores deberá someterse a la asamblea general de Tenedores correspondiente.

- a) La convocatoria para las asambleas de Tenedores se publicará una vez, por lo menos, en un diario de circulación nacional, con diez (10) días naturales de anticipación, por lo menos, a la fecha en que la asamblea deba reunirse. En la convocatoria se expresarán los puntos que en la Asamblea deberán tratarse, sin que puedan tratarse puntos que no estén previstos en el Orden del Día, salvo que esté representado el cien por ciento de los Certificados Bursátiles en circulación.
- b) Para concurrir a las asambleas, los Tenedores deberán depositar sus títulos, o certificados de depósito expedidos por una institución para el depósito de valores, en el lugar que se designe en la convocatoria de la asamblea, el día anterior, por lo menos, a la fecha en que ésta deba celebrarse. Los Tenedores podrán hacerse representar en la asamblea por apoderado facultado mediante simple carta poder.
- c) Las Asambleas se celebrarán en el domicilio social del Representante Común, o en el lugar que el Representante Común señale al efecto, en la convocatoria respectiva.
- d) Salvo por lo previsto en los incisos anteriores, serán aplicables las demás reglas de convocatoria, instalación de asambleas y validez de las decisiones contenidas en los artículos 219 a 221 de la LGTOC, aplicables en lo conducente en términos de lo ordenado por el artículo 68 de la LMV.

2.8 NOMBRE DE LAS PERSONAS CON PARTICIPACIÓN RELEVANTE EN EL PROGRAMA

A continuación se incluye una relación de las personas que tuvieron una participación relevante en la asesoría y/o consultoría con respecto a la evaluación legal o financiera de la Compañía, así como con respecto a los trámites para la inscripción de los valores en el RNV y la autorización de la Emisión:

a) Emisora:

Tomás Milmo Santos	Director General y Presidente del Consejo
Patricio Jiménez Barrera	Director Ejecutivo Corporativo
Federico Gil Chaveznava	Director Jurídico
José Antonio Velasco Carmona	Director de Administración
Adrián Gerardo de los Santos Escobedo	Director de Relación con Inversionistas y Financiamiento Corporativo

b) Intermediario Colocador:

José Manuel Guillemot Cesari	Merrill Lynch México, S.A. de C.V., Casa de Bolsa
------------------------------	---

c) Asesores Legales de la Emisora:

Ricardo Maldonado Yáñez	Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C.
Martín Sánchez Bretón	Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C.

d) Auditores Externos:

Rafael Gómez Eng	KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
------------------	---------------------------

e) La persona encargada de relaciones con los inversionistas es Adrián Gerardo de los Santos Escobedo, con número de teléfono (81) 8114-0000 con oficinas ubicadas en el domicilio de la Compañía en Blvd. Gustavo Díaz Ordaz Km. 3.33 No. L-1, Col. Unidad San Pedro, San Pedro Garza García, Nuevo León, código postal 66215, correo electrónico: IR@axtel.com.mx

Ninguno de los asesores legales ni el auditor, es propietario de acciones de Axtel, ni tampoco tiene interés económico directo o indirecto en el Programa.

3) LA EMISORA

3.1) HISTORIA Y DESARROLLO DE LA EMISORA

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia de la sección 2) a) Historia y desarrollo de la Emisora páginas 22 y 23 del Reporte Anual.

3.2) DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia de la sección 2) b) Descripción del negocio páginas 23, 24, 25 y 26 del Reporte Anual.

3.2.1) ACTIVIDAD PRINCIPAL

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia de la sección 2) c) Actividad Principal, de la sección 3) e) Patentes, licencias, marcas y otros contratos, de la sección 2) l) Descripción de sus principales activos y de la sección 2) b) Información Financiera por Línea de Negocio; Páginas 26 y 27, 30,31, 32 y 33, 41, 42 y 43, y 54 y 55 del Reporte Anual, respectivamente.

3.2.2) CANALES DE DISTRIBUCIÓN

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia de la sección 2) d) Canales de Distribución páginas 27, 28, 29 y 30 del Reporte Anual.

3.2.3) PATENTES, LICENCIAS, MARCAS Y OTROS CONTRATOS

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia de la sección 2) e) Patentes, licencias, marcas y otros contratos páginas 30, 31, 32 y 33 del Reporte Anual.

3.2.4) PRINCIPALES CLIENTES

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia de la sección 2) f) Principales clientes páginas 33 y 34 del Reporte Anual.

3.2.5) LEGISLACIÓN APLICABLE Y SITUACIÓN TRIBUTARIA

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia de la sección 2) g) Legislación aplicable y situación tributaria páginas 34, 35, 36, 37, 38 y 39 del Reporte Anual.

3.2.6) RECURSOS HUMANOS

Durante los años concluidos el 31 de Diciembre de 2004, 2005 y 2006, Axtel contó con 2,566, 2,940 y 5,656 empleados, respectivamente. El crecimiento significativo en el número de empleados del 31 de diciembre de 2005 al 31 de diciembre de 2006 se explica por la consolidación de los empleados de Avantel. Al 30 de septiembre de 2007 el número de empleados ascendía a 6,243.

Al 30 de septiembre de 2007 los trabajadores de la Compañía, con excepción de directivos, gerentes y determinados ejecutivos, son miembros del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Telecomunicaciones de la República Mexicana. El total de empleados sindicalizados representaba el 14% del total de empleados al 30 de septiembre de 2007. El restante 86% eran trabajadores de confianza. Ya no existen trabajadores o empleados de la Compañía adscritos a otros sindicatos. La Compañía considera que mantiene una buena relación tanto con sus empleados como con el sindicato antes mencionado.

3.2.7) DESEMPEÑO AMBIENTAL

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia de la sección 2) i) Desempeño ambiental páginas 39 y 40 del Reporte Anual.

3.2.8) INFORMACIÓN DE MERCADO –INDUSTRIA MEXICANA DE TELECOMUNICACIONES

La siguiente tabla, muestra la participación de mercado estimada dentro del área de cobertura al 30 de septiembre de 2007 en cada una de las ciudades en las que ofrece servicios.

**Participación de mercado en las áreas en las que Axtel presta servicios
al 30 de septiembre de 2007**

Ciudad	Fecha Inicio	Res	Negocios	Total
Monterrey	Jun-99	15.8%	17.6%	16.2%
Guadalajara	Dec-99	12.0%	18.0%	13.6%
Mexico	Mar-00	6.9%	10.9%	8.2%
Puebla	Jan-01	8.3%	13.8%	9.5%
Toluca	Jan-01	8.5%	15.6%	9.8%
Leon	Jan-01	10.7%	21.1%	13.2%
Queretaro	Jul-04	9.3%	11.4%	9.9%
San Luis Potosi	Jul-04	15.6%	20.9%	16.9%
Aguascalientes	Oct-04	11.8%	8.2%	10.6%
Saltillo	Oct-04	9.9%	12.7%	10.6%
Ciudad Juarez	Nov-04	7.6%	6.8%	7.4%
Tijuana	Nov-04	19.5%	6.7%	15.2%
Torreon	Feb-06	6.9%	9.2%	7.4%
Veracruz	Feb-06	14.3%	19.3%	15.3%
Chihuahua	Mar-06	7.3%	6.4%	7.0%
Celaya	May-06	7.8%	8.9%	8.1%
Irapuato	Aug-06	5.6%	3.5%	5.1%
Cuernavaca	Mar-07	6.7%	6.7%	6.7%
Tampico	Mar-07	9.1%	5.1%	7.9%
Morelia	May-07	5.5%	6.8%	5.7%
Mérida	Jun-07	5.0%	4.5%	4.9%
Xalapa	Jun-07	2.4%	2.1%	2.3%
Hermosillo	Ago-07	2.0%	1.4%	1.8%
SJ del Río	Oct-07	n/a	n/a	n/a
Cd. Victoria	Oct-07	n/a	n/a	n/a
Reynosa	Oct-07	n/a	n/a	n/a
TOTAL		9.3%	12.2%	10.1%

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia de la sección 1) c) Factores de Riesgo, de la sección 2) b) Descripción del Negocio y de la sección 2) j) Información de mercado páginas 13, 24, 25 y 40 del Reporte Anual.

3.2.9) ESTRUCTURA CORPORATIVA

La Compañía es dueña directa o indirectamente del porcentaje señalado del capital social de las siguientes compañías todas incorporadas en México con excepción de Telecom Networks Inc., subsidiaria incorporada en los Estados Unidos.

NOMBRE	%
Avantel, S. de R.L. de C.V.	100%
Avantel Infraestructura, S. de R.L. de C.V.	100%
Instalaciones y Contrataciones, S.A. de C.V.	100%
Impulsora e Inmobiliaria Regional, S.A. de C.V.	100%
Servicios Axtel, S.A. de C.V.	100%
Avantel Servicios, S.A. de C.V.	100%
Avantel Recursos, S.A. de C.V.	100%
Avantel Equipos, S.A. de C.V.	100%
Avantel Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	100%
Adequip, S.A.	100%
Telecom Networks Inc.	100%
Conectividad Inalámbrica 7 Ghz, S. de R.L.	50%

Avantel, S. de R.L. de C.V.

Avantel Concesionaria es una compañía tenedora del 50% de las acciones de Conectividad Inalámbrica 7 Ghz, S. de R.L., tiene en su haber distintas concesiones para la prestación de servicios de telecomunicaciones en México y en conjunto con Avantel Infraestructura, presta servicios de telecomunicaciones incluyendo telefonía local y de larga distancia, transmisión de datos e Internet para clientes de negocios y residenciales.

Avantel Infraestructura, S. de R.L. de C.V.

Avantel Infraestructura es una compañía tenedora de la mayoría de las acciones de Avantel Servicios, S.A. de C.V., Avantel Recursos, S.A. de C.V., Avantel Equipos, S.A. de C.V., Avantel Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Adequip, S.A. y Telecom Networks Inc., y en conjunto con Avantel Concesionaria presta servicios de telecomunicaciones incluyendo telefonía local y de larga distancia, transmisión de datos e Internet para clientes de negocios y residenciales.

Adequip, S.A.

Empresa comercializadora de servicios y productos de telecomunicaciones para negocios y clientes residenciales.

3.2.10) DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES ACTIVOS – LA RED DE LA COMPAÑÍA

Inmuebles

Todas las propiedades de la Compañía están ubicadas en México. Sus oficinas centrales están ubicadas en Garza García, Nuevo León (suburbio de Monterrey). La oficina corporativa de la Compañía cuenta con 39,779 metros cuadrados. El arrendamiento de esta propiedad expira en el año 2015. Adicionalmente, la Compañía es propietaria y arrienda inmuebles en distintas ciudades del país los cuales se utilizan para oficinas, workcenters o bodegas, switches, centro de datos, call centers, etc. Los inmuebles superiores a mil metros cuadrados de superficie, excluyendo radiobases, se detallan a continuación:

Nombre	Uso	Ubicación	Area en m2	Propiedad	Fecha de terminación contrato
--------	-----	-----------	------------	-----------	-------------------------------

Corporativo Monterrey	Administrativo	Monterrey	39,779	Arrendado	25/05/2015
Voice Center Apodaca	Centro Operativo	Monterrey	11,978	Arrendado	14/09/2005
Call Center	Centro Operativo	Santa Catarina	10,389	Arrendado	31/07/2011
Torre Axtel Santa Fe	Administrativo	Mexico	10,259	Arrendado	01/01/2011
Workcenter Alse Blanco	Centro Operativo	Mexico	7,352	Arrendado	01/12/2007
Corporativo Axtel Reforma	Administrativo	Mexico	6,150	Arrendado	28/02/2008
Switch 1	Tecnología	Guadalajara	5,550	Axtel	-
CIC Apodaca	Tecnología	Monterrey	5,164	Arrendado	14/09/2005
Switch 2	Tecnología	Mexico	3,434	Axtel	-
Switch 1	Tecnología	Monterrey	3,096	Axtel	-
Workcenter San Jerónimo	Centro Operativo	Monterrey	3,093	Arrendado	03/03/2007
Switch y Workcenter	Tecnología y Operativo	Cd. Juarez	3,043	Axtel	-
Oficinas	Administrativo	Tampico	3,000	Arrendado	30/11/2011
CIC Puente	Tecnología	Mexico	2,851	Axtel	-
Switch 2	Tecnología	Guadalajara	2,376	Axtel	-
Switch 2	Tecnología	Monterrey	2,111	Arrendado	30/03/2030
Oficinas y MAP	Administrativo	Mérida	1,908	Arrendado	31/03/2010
Switch 1 y 3	Tecnología	Mexico	1,898	Axtel	-
Workcenter	Centro Operativo	Xalapa	1,724	Arrendado	30/10/2016
Workcenter	Centro Operativo	Leon	1,516	Axtel	-
Workcenter	Centro Operativo	Tijuana	1,500	Arrendado	31/07/2007
Bodega México	Centro Operativo	Mexico	1,500	Arrendado	01/05/2007
MSF Triunfo	Centro Operativo	Mexico	1,393	Axtel	-
Site Sistemas Apodaca	Tecnología	Monterrey	1,369	Arrendado	14/09/2005
Workcenter	Centro Operativo	Aguascalientes	1,200	Arrendado	14/06/2010
Workcenter	Centro Operativo	Reynosa	1,200	Arrendado	31/07/2010
Oficinas	Administrativo	Puebla	1,193	Arrendado	30/09/2010
Bodega Guadalupe	Centro Operativo	Monterrey	1,193	Arrendado	01/05/2006
Switch	Tecnología	Toluca	1,188	Axtel	-
Nodo Guadalupe	Tecnología	Monterrey	1,140	Arrendado	01/10/2010
Ofnas Admon. y Workcenter	Admin. y Operativo	Saltillo	1,100	Arrendado	31/05/2024
Oficinas y MAP	Administrativo	Xalapa	1,100	Arrendado	27/02/2017
Switch	Tecnología	Leon	1,099	Axtel	-
Workcenter	Centro Operativo	Veracruz	1,058	Arrendado	30/09/2011
Workcenter	Centro Operativo	Hermosillo	1,019	Arrendado	31/03/2010
Workcenter	Centro Operativo	Mérida	1,000	Arrendado	28/02/2009
Workcenter	Centro Operativo	Hidalgo	1,000	Arrendado	30/06/2010
Workcenter	Centro Operativo	Cd. Victoria	1,000	Arrendado	14/07/2010
Workcenter	Centro Operativo	Cuernavaca	1,000	Arrendado	14/10/2009

Existen ciertos inmuebles cuyo contrato de arrendamiento se encuentra vencido en los cuales la Compañía se encuentra en proceso de negociación y posible renovación de los mismos.

Red de Telecomunicaciones

La Compañía presta servicios utilizando una red de transporte de fibra óptica nacional combinada con una de red híbrida de acceso local diseñada para optimizar gastos de capital a través del despliegue de equipo de acceso a la red, basado en las necesidades específicas de cada cliente. Las opciones de acceso de la Compañía incluyen acceso fijo inalámbrico, punto-a-punto, punto-a-multipunto, cobre y anillos metropolitanos de fibra óptica. La Compañía conmuta el tráfico de sus servicios utilizando Equipo DMS que se interconectan con los equipos de Telmex y de otros proveedores de servicios locales y de larga distancia en cada una de las ciudades en que ofrecemos servicios.

La red inalámbrica de la Compañía utiliza radios de microondas, Conmutadores DMS y otros tipos de equipos proporcionados por proveedores reconocidos como Airspan, SR Telecom., Nortel Networks, y Siemens, entre otros. La plataforma de Internet de la Compañía está basada en ruteadores Cisco con servidores Hewlett Packard (antes Compaq) y aplicaciones de software elaboradas por Microsoft Corporation. Las redes de fibra local o metropolitana de la Compañía utilizan fibra óptica Allwave de Lucent Technologies y equipo DNX SDH de Nortel Networks. La combinación de estos componentes le permite a la Compañía ofrecer confiabilidad de red, la cual, Axtel considera que es superior a la red utilizada por los demás concesionarios.

A través del uso actual de tecnología de acceso fijo inalámbrico, incluyendo tecnología "symmetry" de SR Telecom, la Compañía es capaz de prestar servicios de voz de gran calidad y de datos a una velocidad de hasta 2 Mbps para clientes residenciales y micro y pequeñas empresas. Symmetry, una tecnología de acceso fijo inalámbrico integra voz y datos bajo la misma plataforma. Actualmente la Compañía ofrece paquetes de servicios de voz y datos para clientes masivos con acceso a Internet de hasta 2 Mbps. Axtel considera que la tecnología de acceso fijo inalámbrico es la ideal para los clientes tanto residenciales como para las micro-empresas y pequeños negocios. La tecnología de acceso fijo inalámbrico le da a los clientes conexiones de datos utilizando una interfase de protocolo de Internet y una asignación dinámica de "timeslots", lo cual incrementa la eficiencia de nuestra red.

Los servicios básicos de voz y datos se entregan a través de todas nuestras tecnologías de acceso. Los servicios de datos avanzados o dedicados que van desde 64 Kbps (equivalente a un E0) a 2,048 Kbps se ofrecen a través de diversas tecnologías dependiendo de las necesidades específicas del cliente. En general, la capacidad de acceso a tecnologías avanzadas incrementa directamente con el costo de las soluciones. La capacidad de nuestro acceso híbrido local permite a la Compañía:

- Prestar una gran variedad servicios de voz, Internet y datos;
- Satisfacer la demanda de manera rápida;
- Penetrar a mercados específicos; y
- Dimensionar la infraestructura desplegada para satisfacer la demanda del mercado y las necesidades individuales de los clientes.

Esta infraestructura de red le permite a Axtel satisfacer las necesidades de diversos segmentos del mercado y al mismo tiempo mantener una solución de bajo costo en relación con las de sus competidores.

Estrategia de Despliegue de la Red

Una de las ventajas de la tecnología inalámbrica es su despliegue modular, es decir, una vez que la Compañía ha identificado una zona de interés y decide cubrirla, va invirtiendo en la red en línea con la velocidad de venta que se vaya desarrollando en esa área. A diferencia de una red alámbrica tradicional en donde se hace la mayor parte de la inversión antes de instalar al primer cliente, la red inalámbrica requiere menos de la mitad de la inversión para tener la misma o inclusive, mayor cobertura que la anterior.

Acceso

La parte correspondiente a la conectividad de última milla de la red de la Compañía se compone de una mezcla de tecnologías inalámbricas así como de fibra óptica para clientes que se encuentran cerca de sus anillos metropolitanos. La tecnología de acceso a ser utilizada, se determina con base en un análisis de costo-beneficio, en función de las necesidades de los clientes y la disponibilidad del servicio. Axtel utiliza acceso fijo inalámbrico para ofrecer a los clientes de 1 a 9 líneas de voz (servicios básicos de telefonía a través de tecnología anteriormente utilizada, "POTS" por sus siglas en inglés) y acceso a Internet con ancho de banda de hasta 2 mbps en un solo punto de servicio. La tecnología punto-a-multipunto se utiliza para clientes cuyas necesidades van de 10 a 30 líneas POTS y/o requieren líneas de acceso privadas de baja velocidad (menor a 2,048 Kbps). Los accesos punto-a-punto y de fibra óptica se utilizan para clientes que requieren troncales digitales o líneas privadas de más de 2Mbps (megabits por segundo). Igualmente la Compañía despliega soluciones híbridas o combinación de varias tecnologías para

abarcar un mayor número de clientes a través de soluciones digitales de fibra y tecnologías específicas para multifamiliares.

La red de la Compañía utiliza una combinación de plataformas de envío mediante canales simultáneos a través de pulsaciones en el tiempo (time división multiplexing) (“TDM”) y de red de la siguiente generación (“NGN”). TDM es la tecnología básica generalmente utilizada para ofrecer servicios de voz. NGN permite juntar servicios de voz, datos y videos en un solo cable de acceso.

La Compañía ha celebrado contratos con Telefónica Data de México, una subsidiaria de Telefónica de España. A través de dichos contratos, la Compañía ha adquirido el derecho de utilizar la capacidad de la infraestructura de fibra de larga distancia de Telefónica, la cual se encuentra ubicada entre la frontera norte de México y la Ciudad de México. Asimismo, estos contratos, le otorgan a Telefónica Data de México el derecho a utilizar un par de fibras contenidas dentro de los anillos metropolitanos de fibra óptica de Axtel. La Compañía mantiene un acuerdo similar con Telereunión para utilizar cierta capacidad en 620 kilómetros de fibra óptica en la región del Golfo de México.

Red Local

Al 30 de septiembre de 2007, la infraestructura de transporte de la red era de 1,191 kilómetros de anillos metropolitanos de fibra óptica en las ciudades en las que presta servicios. La red se compone de diversas tecnologías, incluyendo tecnologías de acceso fijo inalámbrico, punto-a-punto, punto-a-multipunto y de cobre y fibra óptica. Al 30 de septiembre de 2007, la Compañía contaba con la siguiente infraestructura local, misma que es propia y se encuentra libre de gravámenes:

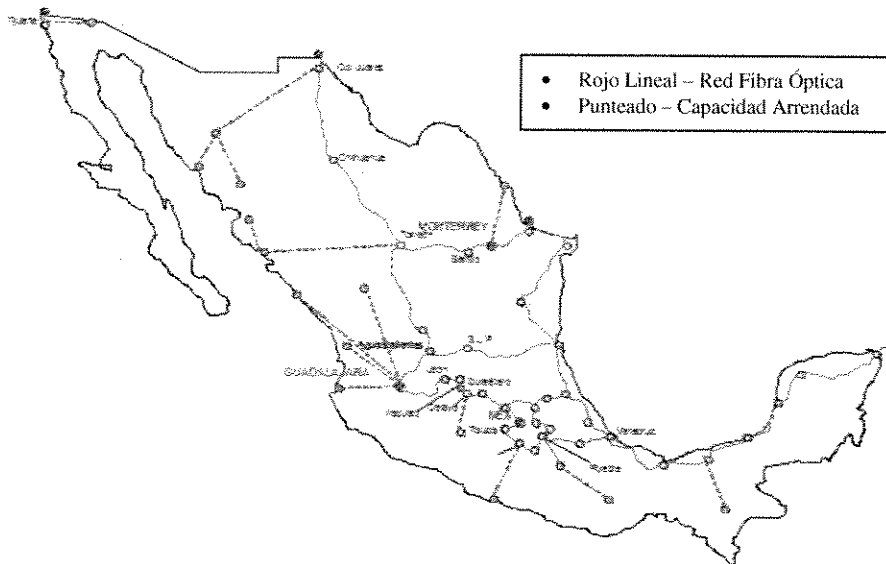
	Sitios FWA	Symmetry (1)	Sitios PMP (2)	Enlaces PTP (3)	Switches	Anillos de Fibra Metropolitana (km)
Monterrey	64	16	31	220	7	349
Guadalajara	62	8	24	175	5	128
Mexico	159	29	53	357	11	498
Puebla	20	3	7	71	1	70
Toluca	9	3	3	21	1	15
Leon	13	3	6	32	1	22
Queretaro	8	5	6	19	0	1
San Luis Potosi	11	4	5	5	0	3
Saltillo	7	3	4	7	0	18
Aguascalientes	9	4	4	5	0	4
Cd. Juarez	10	4	6	7	1	4
Tijuana	9	0	6	6	2	2
Torreon	7	5	3	15	1	1
Veracruz	6	5	4	10	1	9
Chihuahua	6	4	6	12	1	3
Celaya	2	3	2	7	0	1
Irapuato	0	3	1	0	0	5
Cuernavaca	5	2	3	7	0	5
Tampico	5	2	3	10	0	11
Morelia	4	3	2	4	2	3
Merida	4	3	2	15	1	9
Xalapa	3	3	1	1	0	4
Hermosillo	5	3	3	0	2	1
Texcoco	0	2	0	0	0	0
Silao	0	0	0	0	0	0

SJ del Rio	0	0	0	0	0	8
Reynosa	0	0	0	0	0	13
Cd. Victoria	0	0	0	0	0	4
TOTAL	428	120	185	1,006	37	1,191

- (1) Varios de los enlaces a través de Symmetry se ubican en sitios FWA
- (2) Varios de los enlaces punto a multipunto se ubican en sitios FWA
- (3) Varios de los enlaces punto a punto se ubican en sitios FWA

Red de Transporte de Larga Distancia

La red de transporte o larga distancia de la Compañía tiene 7,700 kilómetros de longitud que soportan sincronización jerárquica digital (“SDH”) y tecnología de envío mediante canales simultáneos a través de diferentes longitudes de onda (“dense wavelength division multiplexing” por sus siglas en ingles) (“DWDM”). SDH nos permite la implementación de arquitectura de anillo bi-direccional, un sistema que permite la redirección instantánea de tráfico en caso de falla del equipo o por un corte de fibra. La tecnología DWDM permite tener una gran capacidad de transmisión en la misma infraestructura física mediante la instalación de equipos electrónicos adicionales. Nuestra red de transporte conecta 49 ciudades a través de infraestructura propia y 154 ciudades adicionales a través de infraestructura arrendada.



Centrales de Conmutación

La Compañía utiliza Centrales de Conmutación digitales de Nortel Networks denominados DMS-100 para enrutar el tráfico en 18 ciudades y Softswitch Call Server 2000 de Nortel Networks para enrutar tráfico de 8 ciudades adicionales. Los Conmutadores DMS tienen la capacidad para manejar aproximadamente hasta 100,000 líneas y el CS 2000 maneja hasta 160,000 líneas. Ambos modelos trabajan sobre bases modulares y proporcionan líneas analógicas, líneas digitales E1, servicios digitales de datos de alta velocidad, servicios centrex y servicios de asistencia a través de operadora. Adicionalmente, el modelo CS 2000 puede proporcionar capacidades multimedia al soportar Protocolos de Nueva Generación múltiples como el MGCP, H.323, H.248, SIP y Packetcable. Ambos modelos de conmutadores pueden proporcionar líneas privadas digitales “clear-channel”, transmisión de datos y servicios de valor agregado como marcación de cuatro dígitos, conferencias tripartitas, identificador de llamadas, llamada en espera, marcación automática y líneas inteligentes entre otros.

Adicionalmente la Compañía tiene cuatro Centrales de Conmutación digitales de Nortel Networks denominados DMS-250 para recibir el tráfico de larga distancia de las 200 ciudades y el tráfico internacional proveniente de

Estados Unidos y el resto del mundo. Adicionalmente a los equipos de Nortel Networks, la Compañía tiene cuatro Centrales de Conmutación digitales Ericsson TL4 para conmutar tráfico local, los cuales están localizados dos en la ciudad de México, uno en Monterrey y el otro en Guadalajara. La Compañía utiliza un equipo A5020 Alcatel Softswitch para ofrecer el servicio de "Netvoice" y para los servicios de Internet por marcación telefónica.

Finalmente, la Compañía tiene dos equipos SoftX3000 Huawei Softswitches que provén servicios locales y conmutan todo el tráfico de voz sobre IP internacional.

Administración de la Red

Tenemos tres centros de Monitoreo y Administración de Red Nacionales, dos ubicados en Monterrey y otro en Guadalajara. Nuestros NNMCs supervisan la operación oportuna de conexiones y equipo. El monitoreo ocurre 24 horas al día, los siete días de la semana. Cuando hay una desviación del desempeño apropiado de la red, el NNMC inicia el proceso para corregir cualquier falla y notifica a las áreas afectadas de dicha falla.

Sistemas de información

La tecnología de la información de Axtel esta basada desde un inicio en una plataforma integrada utilizando la arquitectura Siebel, para el manejo de la relación con clientes (CRM), en SAP, para las funciones de administración y finanzas, CSG Systems International Software como plataforma de facturación y Net Boss para administración y monitoreo de la red. Estos sistemas le permiten a la Compañía llevar a cabo sus ventas en línea y manejar las solicitudes de sus clientes, generar facturas, elaborar en tiempo sus estados financieros, así como responder a las necesidades de sus clientes con rapidez, calidad y precisión.

3.2.11) PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O ARBITRALES

La Compañía no ha sido declarada en Concurso Mercantil y no se encuentra en estado de insolvencia o en incumplimiento generalizado de sus obligaciones (según dichos términos se definen en los artículos 9 y 10 la Ley de Concursos Mercantiles).

Actualmente, Axtel es parte en los siguientes procedimientos legales:

Controversia Metronet

En Octubre del año 2002, Metronet, S.A. de C.V ("Metronet") interpuso una acción en contra de Axtel ante el Cuarto Juzgado de lo Civil en Monterrey (Nuevo León). Metronet reclama la terminación de una carta de intención y busca obtener el pago de los servicios y de los daños directos por aproximadamente EUA\$3.8 millones, más otros gastos y honorarios de abogados. El fallo del tribunal resultó contrario a los intereses de la Compañía. Posteriormente, en la apelación, la Sala del Tribunal Superior de Justicia falló a favor de Axtel, liberándolos de cualquier obligación y responsabilidad sobre la base de que tal carta de intención no constituía un acuerdo final y obligatorio, sino sólo una promesa para celebrar un contrato en el futuro. El 12 de noviembre de 2004, Metronet solicitó amparo contra la resolución de la Sala Superior del Tribunal Superior de Justicia. En mayo 27 de 2005, el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del 4to Circuito revirtió la resolución de la Sala, ordenando a dicha Sala la emisión de una nueva resolución de acuerdo a lo siguiente: (i) la carta de intención constituye un acuerdo final y obligatorio; y (ii) todos los aspectos traídos a juicio en la apelación por parte de Axtel deberán ser analizados una vez más junto con las demás pruebas ofrecidas en el procedimiento original. El pasado día 7 de Julio de 2005 absolvió a la Compañía de todas las prestaciones reclamadas por Metronet. El 5 de agosto de 2005 Metronet presentó nuevamente un Juicio de Amparo en contra de la resolución del Tribunal Superior de Justicia del Estado. El 20 de enero de 2006, el Tribunal Federal ordenó al Tribunal Superior de Justicia del Estado, revisar nuevamente el caso y emitir una nueva resolución. El 18 de abril de 2006, el Tribunal Superior de Justicia del Estado falló en contra de la Compañía obligándola a pagar aproximadamente EUA\$5.4 millones. La Compañía presentó el día 22 de Mayo de 2006 un Juicio de Amparo en contra de la última resolución del Tribunal Superior de Justicia del Estado. El 28 de Marzo del 2007, el Tribunal Federal ordenó al Tribunal Superior de Justicia del Estado, revisar nuevamente el caso y emitir una nueva resolución. El 9 de Julio de 2007, el Tribunal Superior de Justicia del Estado falló en contra de la Compañía obligándola a pagar aproximadamente EUA\$5.4 millones. La Compañía presentó el día 8 de

Agosto de 2007 un Juicio de Amparo en contra de la última resolución del Tribunal Superior de Justicia del Estado, actualmente el Tribunal Superior de Justicia está revisando el asunto y la resolución está pendiente.

Controversia Global Towers (Spectrasite)

En marzo de 2002, Global Towers Communications Mexico, S. de R.L. (Anteriormente Spectrasite Communications México, S. de R.L. de C.V.) promovió acción en contra de Axtel en el Juzgado 30 de lo Civil en la Ciudad de México. Global Towers busca recuperar un depósito por la cantidad de EUA\$13 millones que Spectrasite México efectuó anteriormente a la Compañía en relación con la propuesta de venta-arrendamiento de torres. Axtel a su vez contrademandó a Global Towers y Spectrasite Communications Inc., por el incumplimiento de contrato en una acción relacionada. Si el tribunal dicta sentencia desfavorable a los intereses de Axtel, el depósito deberá ser reembolsado a Global Towers así como los costos y gastos de honorarios legales en que haya incurrido y cualquier otra cantidad aplicable considerada como daño directo de acuerdo a la legislación mexicana aplicable. Si el tribunal resuelve conforme a los intereses de Axtel, podrá retener el depósito y/o cualquier otra cantidad aplicable considerada como daño directo de acuerdo a la legislación mexicana aplicable y a recibir adicionalmente el pago por sus gastos por honorarios legales. Al 31 de diciembre de 2005, el juicio se encuentra en el desahogo de pruebas por lo que aún no es posible determinar si existe una contingencia para la Compañía.

Procedimientos Regulatorios

En Abril del 2006, la COFETEL emitió nuevas reglas para implementar el esquema denominado el “Que Llama Paga Nacional”. Bajo estas nuevas disposiciones las tarifas de interconexión nacionales e internacionales deberán ser incrementadas por los operadores. Axtel y Avantel han interpuesto recursos judiciales en contra de estas nuevas disposiciones. Estos procedimientos aun no han sido resueltos y no podemos determinar el impacto de estos procedimientos si no fueren resueltos a nuestro favor.

En Agosto del 2006, la Cofetel resolvió los desacuerdos de interconexión entre nosotros, Telcel y Avantel. En estas resoluciones la Cofetel aprobó una reducción de las tarifas de interconexión que nosotros pagaríamos por terminar llamadas en la red de Telcel. Telcel interpuso un recurso judicial en contra de esta resolución. Estos procedimientos aun no han sido resueltos y no podemos determinar el impacto de estos procedimientos si no fueren resueltos a nuestro favor. Así mismo, en el mes de Junio del 2007, la Cofetel resolvió desacuerdos de interconexión entre nosotros y cada una de las demás operadores móviles (Unefón, Iusacell y Telefónica Móviles) en las cuales se aprobó una reducción de la tarifa de interconexión que nosotros tendríamos que pagar por terminar llamadas en las redes de dichas empresas, y estimamos probable que dichas empresas puedan interponer recursos en contra de dichas resoluciones.

En Diciembre del 2005, la Cofetel determinó los cobros que los operadores con puertos internacionales deberán cobrarse entre ellos por la terminación de llamadas de larga distancia de los años 1999 al 2004. Avantel interpuso varios recursos legales en contra de dichas resoluciones. Estos procedimientos legales no han sido resueltos, y no podemos determinar el impacto de estos procedimientos si no fueren resueltos a nuestro favor.

4) INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1) INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

4.1) Información Financiera

La siguiente información deriva de los Estados Financieros, la cual ha sido preparada conforme a las NIF.

4.1.1) Información financiera seleccionada

Respecto a los Avalistas, el total de activos y capital contable al 31 de diciembre de 2006, y el total de ingresos y utilidad de operación para el periodo de doce terminado el 31 de diciembre de 2006, son los siguientes (cifras en millones de pesos de valor adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2006):

Avantel Infraestructura

Total de activos	Ps. 3,294.1
Capital contable	710.7
Ingresos	3,780.7
Utilidad de operación	423.5

Avantel Concesionaria

Total de activos	Ps. 714.9
Capital contable	-266.5
Ingresos	49.8
Utilidad de operación	6.3

Adequip

Total de activos	Ps. 873.0
Capital contable	852.7
Ingresos	85.1
Utilidad de operación	22.6

La siguiente tabla contiene un resumen de la información financiera consolidada al 30 de septiembre de 2007, misma que deberá leerse en conjunto con “Destino de los Fondos”, “Información Financiera Seleccionada”, “Comentarios y Análisis de la Administración sobre la Situación Financiera y los Resultados de Operación” y los Estados Financieros y sus notas que se adjuntaron al Reporte Anual.

	9 meses terminados el 30 de septiembre de	
	2006	2007
(Millones de Pesos de valor adquisitivo constante al 30 de septiembre de 2007)		
Estado de Resultados:		
Ingresos.....	Ps. 4,430.4	Ps. 9,065.3
Costos y gastos de operación	(3,942.6)	(8,092.1)
Utilidad (pérdida) de operación.....	487.9	973.2
Gastos por intereses, netos	(263.5)	(608.9)
(Pérdida) ganancia cambiaria, neta.....	(14.9)	8.5
Var. En el valor razonable de instrumentos financieros derivados..	(22.1)	23.8
REPOMO (1)	18.2	163.0
Otros ingresos (gastos), netos.....	(18.1)	(17.4)
Utilidad (pérdida) antes de impuestos sobre la renta.....	187.6	542.1
Impuesto sobre la renta	(50.5)	(177.8)
Participación en resultados de compañía asociada	—	0.9
Utilidad (pérdida), neta por operaciones continuas.....	137.1	365.2
Utilidad (pérdida), neta	137.1	365.2
Utilidad (pérdida), neta por operaciones continuas por acción	0.1	0.1
Utilidad (pérdida) neta por acción:		
Básica	0.1	0.1
Diluida		
Promedio ponderado de acciones (en millones):		
Básica	2,840.9	2,916.5
Diluida		
Utilidad (pérdida), neta por operaciones continuas	137.1	365.2
Utilidad (pérdida), neta por operaciones continuas por acción	0.1	0.1
Dividendos decretados por acción	0	0
Estado de Cambios en la Situación Financiera:		
Depreciación y amortización.....	1,090.4	2,062.7
Inversión en Activo Fijo	1,216.4	1,828.1
Flujo de Efectivo, Neto:		
Financiamiento neto (inversión neta) de operación.....	1,273.8	2,096.3
Recursos utilizados en actividades de inversión	(1,247.9)	(1,894.9)
Recursos (utilizados en) generados por actividades de financiamiento	(931.9)	(75.9)
(Disminución neta) incremento neto del efectivo y equivalentes.....	(906.0)	125.5
UAFIRDA ajustado (2).....	1,578.3	3,035.9
UAFIRDA ajustado como porcentaje de los ingresos	35.6%	33.5%
Total de líneas en servicio al final del período (en miles)		
Negocios.....	264.5	308.6
Residencial.....	497.0	576.0
Total.....	733.1	884.6
Ciudades	16	22
Radio Bases	388	422
Promedio mensual de desconexiones	1.4%	1.6%

	Años terminados el 31 de diciembre de				
	2002	2003	2004	2005	2006
(Millones de Pesos de valor adquisitivo constante al 31 de Diciembre de 2006)					
Estado de Resultados:					
Ingresos	Ps. 2,780.2	Ps. 3,309.8	Ps. 4,150.4	Ps. 5,168.1	Ps. 6,433.9
Costos y gastos de operación	(3,044.1)	(3,182.3)	(3,879.2)	(4,545.2)	(5,709.9)
Utilidad (pérdida) de operación	(263.9)	127.4	271.2	622.9	724.0
Gastos por intereses, netos	(478.4)	(225.5)	(276.7)	(337.3)	(376.4)
(Pérdida) ganancia cambiaria, neta	(700.9)	(362.1)	(7.9)	108.1	(1.1)
REPOMO (1)	318.0	105.2	69.6	56.6	11.1
Otros ingresos (gastos), netos	(31.3)	1,943.6	22.6	7.5	(34.5)
Partidas especiales	(36.8)	(11.8)	—	—	—
Utilidad (pérdida) antes de impuestos sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades	(1,193.2)	1,576.8	78.8	457.8	323.0
Impuesto sobre la renta y reparto de utilidades a trabajadores	274.0	(559.4)	(161.7)	(161.8)	(110.3)
Participación en resultados de compañía asociada	—	—	—	—	1.6
Utilidad (pérdida), neta por operaciones continuas	(919.2)	1,017.4	(82.9)	296.0	214.4
Utilidad (pérdida), neta	(919.2)	1,017.4	(82.9)	296.0	214.4
Utilidad (pérdida), neta por operaciones continuas por acción	(7.5)	0.4	0.0	0.1	0.1
Utilidad (pérdida) neta por acción:					
Utilidad (pérdida) neta por acción:					
Básica	(7.5)	0.4	0.0	0.1	0.1
Diluida					
Promedio ponderado de acciones (en millones):					
Básica	122.6	2,533.7	2,533.7	2,552.2	2,840.9
Diluida					
Utilidad (pérdida), neta por operaciones continuas	(919.2)	1,017.4	(82.9)	296.0	214.4
Utilidad (pérdida), neta por operaciones continuas por acción	(7.5)	0.4	0.0	0.1	0.1
Dividendos decretados por acción	0	0	0	0	0
Estado de Cambios en la Situación Financiera:					
Depreciación y amortización	918.9	975.6	1,076.1	1,176.0	1,503.5
Inversión en Activo Fijo	640.9	704.3	1,570.5	1,703.1	7,570.0
Flujo de Efectivo, Neto:					
Financiamiento neto (inversión neta) de operación	(13.1)	363.7	1,194.6	1,468.9	2,440.4
Recursos utilizados en actividades de inversión	(642.5)	(813.8)	(1,646.5)	(1,759.7)	(8,481.8)
Recursos (utilizados en) generados por actividades de financiamiento	874.4	1,227.8	(100.6)	1,662.6	5,251.6
(Disminución neta) incremento neto del efectivo y equivalentes	218.8	777.7	(552.5)	1,371.8	(789.8)
UAFIRDA ajustado (2)	655.0	1,103.0	1,347.4	1,798.9	2,227.5
UAFIRDA ajustado como porcentaje de los ingresos	23.6%	33.3%	32.5%	34.8%	34.6%
Total de líneas en servicio al final del período (en miles)					
Negocios	116.4	132.4	177.6	228.0	295.6
Residencial	178.7	216.7	275.9	377.9	497.0
Total	295.1	349.1	453.5	605.9	792.5
Ciudades	6	6	12	12	17
Radio Bases	206	210	265	327	396
Promedio mensual de desconexiones	2.2%	1.6%	1.1%	1.1%	1.4%

	9 meses terminados el 30 de septiembre de	
	2006	2007
	(Millones de Pesos de valor adquisitivo constante al 30 de septiembre de 2007)	
Balance General:		
Efectivo y equivalentes.....	1,105.1	1,329.4
Capital de trabajo neto.....	24.1	74.9
Activo total.....	10,823.5	19,588.4
Deuda total.....	2,046.0	7,878.8
Pasivo total.....	3,136.1	11,096.6
Capital Contable total.....	7,687.4	8,491.8
Activos netos.....	7,747.4	13,991.9
Capital Social.....	8,548.2	8,737.6
Número de acciones en millones.....	2,840.9	2,923.1

	Años terminados el 31 de diciembre de				
	2002	2003	2004	2005	2006
	(Millones de Pesos de valor adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2006)				
Balance General:					
Efectivo y equivalentes.....	370.7	1,148.4	595.9	1,967.7	1,177.9
Capital de trabajo neto.....	(99.0)	(122.0)	(167.3)	37.7	(417.2)
Activo total.....	9,165.1	9,216.0	9,284.7	11,272.5	19,173.2
Deuda total.....	6,276.3	2,459.3	2,358.8	2,950.4	8,166.9
Pasivo total.....	7,082.4	3,114.5	3,266.4	3,908.2	11,574.6
Capital Contable total.....	2,082.7	6,101.5	6,018.3	7,364.3	7,598.7
Activos netos.....	6,141.6	5,947.1	6,508.3	7,357.9	13,110.9
Capital Social.....	4,619.0	7,638.8	7,638.8	8,363.4	8,363.4
Número de acciones en millones.....	122.6	2,533.7	2,533.7	2,840.9	2,840.9

Conciliación del UAFIRDA

	9 meses terminados el 30 de septiembre de	
	2006	2007
	(Millones de Pesos de valor adquisitivo constante al 30 de septiembre de 2007)	
Utilidad (pérdida), neta.....	137.1	365.2
Depreciación y amortización.....	1,090.4	2,062.7
Gastos por intereses, netos.....	263.5	608.9
Impuesto sobre la renta.....	50.5	177.8
UAFIRDA.....	1,541.4	3,214.6
Pérdida (ganancia) cambiaria, neta....	14.9	(8.5)
REPOMO(1).....	(18.2)	(163.0)
Var. En el valor razonable de instrumentos financieros derivados	22.1	(23.8)
Otros (ingresos) gastos, netos.....	18.1	17.4
Participación en resultados de compañía asociada.....	-	(0.9)
UAFIRDA Ajustado.....	1,578.3	3,035.9

(1) Resultado de Posición Monetaria.

(2) Significa UAFIRDA menos partidas no monetarias y otras partidas no recurrentes.

Años terminados el 31 de diciembre de					
	2002	2003	2004	2005	2006
(Millones de Pesos de valor adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2006)					
Utilidad (pérdida), neta.....	(919.2)	1,017.4	(82.9)	296.0	214.4
Depreciación y amortización	918.9	975.6	1,076.1	1,176.0	1,503.5
Gastos por intereses, netos.....	478.4	225.5	276.7	337.3	376.4
Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad, diferidos	(274.0)	559.4	161.7	161.8	110.3
UAFIRDA	204.1	2,777.9	1,431.7	1,971.1	2,204.6
Pérdida (ganancia) cambiaria, neta	700.9	362.1	7.9	(108.1)	1.1
REPOMO (1)	(318.0)	(105.2)	(69.6)	(56.6)	(11.1)
Otros (ingresos) gastos, netos	31.3	(1,943.6)	(22.6)	(7.5)	34.5
Participación en resultados de compañía asociada.....	-	-	-	-	(1.6)
Partidas especiales.....	36.8	11.8	-	-	-
UAFIRDA Ajustado (2).....	655.0	1,103.0	1,347.4	1,798.9	2,227.5

(1) Resultado de Posición Monetaria.

(2) *Significa UAFIRDA menos partidas no monetarias y otras partidas no recurrentes.*

El resto de la información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia de la sección 3)

a) Información financiera seleccionada páginas 51, 52 y 53 del Reporte Anual.

4.2) INFORMACIÓN FINANCIERA POR LÍNEA DE NEGOCIO

El Consejo de Administración de la Sociedad y el Director General evalúa el desempeño de la Compañía a través del seguimiento de los siguientes indicadores:

	2006			2007		
	1 Trim	2 Trim	3 Trim	1 Trim	2 Trim	3 Trim
Ingresos (1).....	1,385.3	1,487.8	1,557.3	2,960.6	3,069.4	3,035.2
Servicios de telefonía local	983.8	1,049.8	1,091.4	1,259.7	1,306.3	1,317.5
Servicios de larga distancia	111.8	127.9	131.8	396.7	413.1	347.0
Datos	59.7	68.0	79.1	610.2	619.0	636.1
Tráfico Internacional.....	116.8	123.5	119.5	288.7	325.5	309.3
Otros servicios.....	113.2	118.5	135.5	405.3	405.6	425.3
Costo de Venta y Gastos de Operación (1).....	(883.4)	(958.7)	(1,010.1)	(2,039.9)	(2,024.1)	(1,965.4)
Líneas de Acceso (2)(3)(5).....	648.4	697.0	733.1	815.2	843.8	884.6
Líneas Promedio (2)(5)(6).....	627.2	672.7	715.0	803.9	829.5	864.2
Ingreso Promedio por Línea (4)(5)(7)....	582.3	583.6	570.3	686.8	690.9	642.0
Clientes (2)(3)(5).....	394.0	422.0	444.6	518.0	543.8	576.0
Usuarios Prescripción (LD) (2)(3)(5).....	0.0	0.0	0.0	280.8	270.0	265.1

- (1) Cifras en millones de Pesos constantes al 30 de septiembre de 2007.
- (2) Cifras en miles a la terminación del periodo.
- (3) Datos al cierre del periodo.
- (4) Cifras en Pesos constantes al 30 de septiembre de 2007.
- (5) Cifras no auditadas.
- (6) Líneas Promedio son iguales a las líneas de acceso al inicio del periodo más líneas de acceso al final del periodo divididas entre dos.
- (7) Para propósitos de presentación, ingreso promedio por línea mensual se calcula dividiendo servicios locales más servicios de larga distancia entre las líneas promedio para el trimestre y dividiendo el resultado entre 3.

	2004				2005				2006			
	1 Trim	2 Trim	3 Trim	4 Trim	1 Trim	2 Trim	3 Trim	4 Trim	1 Trim	2 Trim	3 Trim	4 Trim
Ingresos (1).....	965.3	996.1	1,070.8	1,118.2	1,193.6	1,277.6	1,322.4	1,374.6	1,355.4	1,455.6	1,523.6	2,099.2
Servicios de telefonía local.....	665.6	709.2	749.7	769.1	823.4	900.1	931.6	979.1	962.5	1,027.0	1,067.9	1,120.6
Servicios de larga distancia.....	95.3	99.5	106.1	109.5	107.6	119.2	123.7	119.7	109.4	125.2	129.0	244.2
Datos.....	59.8	53.4	49.3	44.2	47.7	48.7	54.3	57.1	58.4	66.6	77.4	240.1
Tráfico Internacional.....	87.5	79.4	102.3	126.1	129.7	119.9	119.8	121.4	114.3	120.8	117.0	180.7
Otros servicios.....	57.1	54.6	63.4	69.2	85.2	89.7	93.0	97.2	110.8	116.0	132.5	313.6
Costo de Venta y Gastos de Operación (1).....	(629.4)	(656.2)	(721.5)	(795.9)	(801.4)	(833.7)	(848.7)	(885.3)	(864.3)	(938.0)	(988.3)	(1,415.8)
Líneas de Acceso (2)(3)(5).....	369.2	388.2	418.0	453.8	490.2	529.7	567.2	605.9	648.4	697.0	733.1	792.5
Líneas Promedio (2)(5)(6).....	359.2	378.7	403.1	435.8	471.9	509.9	548.4	586.5	627.2	672.7	715.0	762.8
Ingreso Promedio por Línea (4)(5)(7)....	706.1	711.8	707.7	672.0	657.6	666.3	641.4	624.5	569.7	570.9	558.0	596.4
Clientes (2)(3)(5).....	248.9	257.5	271.8	289.2	307.9	327.7	347.5	368.2	394.0	422.0	444.6	502.4
Usuarios Prescripción (LD) (2)(3)(5).....	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	298.5

(1) Cifras en millones de Pesos constantes al 31 de diciembre de 2006

(2) Cifras en miles a la terminación del periodo.

(3) Datos al cierre del periodo.

(4) Cifras en Pesos constantes al 31 de diciembre de 2006.

(5) Cifras no auditadas.

(6) Líneas Promedio son iguales a las líneas de acceso al inicio del periodo más líneas de acceso al final del periodo divididas entre dos.

(7) Para propósitos de presentación, ingreso promedio por línea mensual se calcula dividiendo servicios locales más servicios de larga distancia entre las líneas promedio para el trimestre y dividiendo el resultado entre 3.

Ingresos

La Compañía obtiene sus ingresos de las siguientes fuentes:

- **Servicios de telefonía local.** La Compañía genera ingresos permitiendo a sus clientes hacer y recibir una cantidad ilimitada de llamadas dentro de una determinada área local de servicio. A los clientes de la Compañía se les cobra una renta fija mensual por servicios básicos, una tarifa por llamada local y una tarifa por minuto para llamadas terminadas en teléfonos celulares (“el que llama paga”) y una tarifa fija mensual por servicios de acceso a Internet de hasta 2 Mbps para clientes masivos y por servicios de valor agregado.
- **Servicios de Larga Distancia.** La Compañía genera ingresos ofreciendo a sus clientes servicios de larga distancia (nacional e internacional) en base a los minutos de uso de llamadas salientes terminadas.
- **Datos y Redes.** La compañía genera ingresos en base a los servicios de Internet dedicado, datos y líneas privadas entre otros.
- **Tráfico Internacional.** Ingresos por terminación de llamadas internacionales de distintos carriers.
- **Otros servicios.** Axtel también obtiene ingresos de otros servicios, los cuales incluyen la cuota inicial de activación de servicio, venta de equipos, servicios de valor agregado y otros.

La siguiente tabla resume los ingresos y el porcentaje de ingresos derivado de las operaciones provenientes de estas fuentes:

Fuente de Ingreso	Ingresos (1)		% de Ingresos	
	9 meses terminados el 30 de septiembre de			
	2006	2007	2006	2007
Servicios de telefonía local.....	3,125.1	3,883.5	70.5%	42.8%
Servicios de larga distancia.....	371.5	1,156.9	8.4%	12.8%
Datos.....	206.8	1,865.4	4.7%	20.6%
Tráfico Internacional...	359.9	923.4	8.1%	10.2%
Otros servicios.....	367.2	1,236.2	8.3%	13.6%
Total.....	4,430.4	9,065.3	100.0%	100.0%

Cantidades expresadas en millones de Pesos constantes al 30 de septiembre de 2007.

Fuente de Ingreso	Ingresos (1)					% de Ingresos				
	Año terminado al 31 de diciembre de					Año terminado al 31 de diciembre de				
	2002	2003	2004	2005	2006	2002	2003	2004	2005	2006
Servicios de telefonía local.....	2,069.6	2,444.9	2,893.7	3,634.2	4,178.1	74.4%	73.9%	69.7%	70.3%	64.9%
Servicios de larga distancia.....	328.5	335.6	410.4	470.2	607.7	11.8%	10.1%	9.9%	9.1%	9.4%
Datos.....	95.0	264.2	206.7	207.8	442.4	3.4%	8.0%	5.0%	4.0%	6.9%
Tráfico Internacional ...	0.0	36.0	395.4	490.8	532.8	0.0%	1.1%	9.5%	9.5%	8.3%
Otros servicios.....	287.2	229.1	244.2	365.1	672.8	10.4%	6.9%	5.9%	7.1%	10.5%
Total.....	2,780.2	3,309.8	4,150.4	5,168.1	6,433.9	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Cantidades expresadas en millones de Pesos constantes al 31 de diciembre de 2006.

Costos y Gastos de operación

Los costos de la Compañía se clasifican de la siguiente forma:

- Costo de ventas incluye gastos relacionados con la terminación de minutos de nuestros clientes a teléfonos celulares y de larga distancia en redes de otros proveedores, así como gastos relacionados con facturación, recepción de pagos, servicios de operadoras y arrendamientos de enlaces privados.
- Gastos de operación incluyen costos relacionados con asuntos generales y administrativos que incluyen compensaciones y beneficios, los costos de arrendamiento de propiedades requeridas para nuestras operaciones y costos asociados con las ventas y mercadeo y el mantenimiento de nuestra red.
- Depreciación y amortización incluye la depreciación de toda la infraestructura y equipos de red y la amortización de gastos pre-operativos, así como el costo de las concesiones y las licencias de uso de espectro radioeléctrico.

Líneas de Acceso

Las líneas de la Compañía se dividen en dos categorías, residenciales y de negocios para atender el mercado masivo y el mercado empresarial, respectivamente. El número total de líneas de acceso se determina por la suma del número bruto de líneas de acceso instaladas durante el periodo al balance final de líneas de acceso del periodo anterior y la

deducción de las líneas de acceso desconectadas durante ese periodo. La determinación del número de líneas de acceso le permite a la Compañía calcular su participación en un determinado mercado geográfico.

Ingresos Promedio por Línea (ARPU por sus siglas en inglés)

El ingreso promedio por línea se utiliza como una medida estándar de la industria que muestra la capacidad de una compañía de telecomunicaciones para maximizar la cantidad de ingreso que proviene de cada cliente partiendo de los gastos de capital erogados para atraer a cada cliente. Esta medida le permite a la Compañía calcular la recuperación de la inversión en comparación con sus competidores nacionales, así como, con otros proveedores de servicios de telecomunicaciones en el extranjero.

El resto de la información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia a la sección 2) c) Actividad Principal; la sección 2) d) Canales de Distribución; la Sección 3) b) Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación y la sección 3) d) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora; Páginas 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 54, 55, 58, 59, 60 y 62 del Reporte Anual.

4.3) INFORME DE CRÉDITOS RELEVANTES

Al 30 de septiembre de 2007 y 2006, el saldo de deuda total de Axtel era de \$7,878.8 millones y \$2,046.0 millones, respectivamente. La siguiente tabla muestra la integración de los mismos en millones de Pesos:

Descripción de Créditos	Al 30 de septiembre de 2007	Al 30 de septiembre de 2006
Emisión de "Senior Notes" con vencimiento en 2013. Los intereses son pagaderos de forma semi anual el 15 de junio y de diciembre de cada año (deuda a largo plazo). Las notas emitidas vigentes al 30 de septiembre de 2007 suman U.S. \$162.5 millones.	\$1,775.2	\$1,861.2
Emisión de "Senior Notes" con vencimiento en 2017. Los intereses son pagaderos de forma semi anual el 1 de febrero y de agosto de cada año (deuda a largo plazo). Las notas emitidas vigentes al 30 de septiembre de 2007 suman U.S. \$275 millones.	\$3,004.2	--
Crédito sindicado con Citibank, N.A. como agente administrativo y Banco Nacional de México, S.A. como agente administrativo para la parte en pesos; con una porción en dólares por U.S. \$110.2 millones de dólares y una porción en pesos por \$1,042.4 millones de pesos, con pagos trimestrales a partir de Febrero de 2010 y vencimiento en febrero de 2012. La tasa de interés es de LIBOR + 150 puntos base para la porción en dólares y de THIE + 150 puntos base para la porción en pesos.	\$2,246.5	--
Contrato de arrendamiento de capacidad dedicada con Telmex. con vencimiento en 2011. El contrato tiene un valor original de \$614.4 millones de pesos.	\$561.8	--
Otros financiamientos y arrendamientos con diversas instituciones de crédito con tasas de interés fluctuantes entre el 6% y el 9% para aquellos denominados en Dólares y THIE más 1 a 5 puntos porcentuales por aquellas denominados en Pesos (deuda a largo plazo).	\$170.7	\$91.6
(i) Primas por emisión de "Senior Notes" con vencimiento en diciembre de 2013, (ii) variación en el valor razonable de instrumentos derivados e (iii) intereses devengados	\$120.4	\$93.2
TOTAL	\$7,878.8	\$2,046.0

Algunos de los créditos relevantes mencionados en la tabla anterior establecen ciertas restricciones y obligaciones de hacer y no hacer, incluyendo limitaciones en el pago de dividendos y aseguramiento de los activos gravados, entre otras. Al 30 de septiembre de 2007, Axtel está en cumplimiento con la totalidad de sus restricciones y obligaciones de hacer y no hacer.

Adicionalmente a los pasivos financieros de corto y largo plazo que se reflejan en los Estados Financieros, la Compañía no cuenta con ningún adeudo fiscal y los pagos de capital e intereses han sido realizados a tiempo. No existe ninguna prelación en el pago de los créditos mencionados anteriormente.

Al 30 de septiembre de 2007, la Compañía cuenta con las siguientes fianzas y carta de crédito tipo "Stand By" que por su naturaleza no se encuentran reflejadas en los Estados Financieros:

Empresa	Tipo	Dólares (en miles)	Pesos (en miles)
Avantel Infraestructura S. de R.L. de C.V.	Arrendamiento	0.0	727.5
	Calidad	0.0	2,000.0
	Concesión	0.0	26.1
	Desempeño	114.5	0.0
	Desempeño	0.0	47,425.2
Avantel S. de R.L. de C.V.	Arrendamiento	0.0	3,277.7
	Concesión	0.0	2,843.8
	"Stand By" en favor de Telmex - Interconexión	60,000.0	0.0
	Desempeño	2.9	0.0
	Desempeño	0.0	67,778.6
Avantel, S.A.	Desempeño	0.0	5,652.8
Axtel, S.A.B. de C.V.	Arrendamiento	0.0	1,095.4
	Calidad	0.0	894.0
	Concesión	0.0	1,213.7
	Desempeño	0.0	21,166.2
Servicios Axtel S.A. de C.V.	Otros	0.0	254.9
Instalaciones y Contrataciones S.A. de C.V.	Otros	0.0	0.0
TOTAL		60,117.5	154,355.9

El resto de la información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia de la sección 3) c) Informe de créditos relevantes páginas 56, 57 y 58 del Reporte Anual.

4.4) COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMISORA

La información contenida en este apartado es respecto al periodo de nueve meses concluido el 30 de septiembre de 2007, comparado con el periodo nueve meses concluido el 30 de septiembre de 2006.

Ingresos totales

Para el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2007, los ingresos totales ascendieron a 9,065.3 millones en comparación con 4,430.4 millones de pesos durante el mismo período de 2006, un incremento de 4,634.9 millones de pesos o 105%.

Servicios Locales. Los ingresos de servicios locales sumaron 3,883.5 millones, representando el 43% del total de ingresos de los primeros nueve meses, comparado 3,125.1 millones en los primeros nueve meses de 2006, o el 71% del total de ingresos de los primeros nueve meses de 2006. Este incremento se explica por un mayor número

de líneas en servicio lo que se ve reflejado en incrementos de 24%, 26% y 23% en rentas mensuales, ingresos de llamadas a teléfonos celulares y servicio medido, respectivamente. El rubro de rentas mensuales representó un 44% de los ingresos locales durante el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2007.

Servicios de Larga Distancia. Los ingresos por servicios de Larga Distancia ascendieron a 1,156.9 millones de pesos durante el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2007 en comparación con 371.5 millones de pesos durante el mismo período de 2006, un incremento de 785.4 millones de pesos o 211%.

Datos y Redes. Impulsados por servicios de Internet dedicado y redes privadas virtuales, los ingresos de servicios de redes y datos ascendieron a 1,865.4 millones de pesos durante el período de los primeros nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2007 en comparación con 206.8 millones de pesos en el mismo período de 2006, lo cual representó un incremento de 1,658.6 millones. La contribución de servicios de datos prestados a clientes empresariales, entidades del gobierno e instituciones financieras prestados a raíz de la adquisición de Avantel en diciembre de 2006 explica este crecimiento.

Tráfico Internacional. Los ingresos por servicios de tráfico internacional ascendieron a 923.4 millones de pesos durante los primeros nueve meses de 2007 en comparación con 359.9 millones de pesos durante el mismo período de 2006, un incremento de 563.5 millones de pesos o 157%. Igualmente, la contribución del volumen de tráfico de parte de Avantel y que se contabiliza a partir de diciembre de 2006 explica este crecimiento.

Otros Servicios. Ingresos por otros servicios sumaron 1,236.2 millones o un 14% o del total de ingresos para los nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2007, en comparación con 367.2 millones de pesos en el mismo período de 2006, lo cual representó un incremento de 869.0 millones de pesos ó 237%.

Consumo

Llamadas Locales. Las llamadas locales ascendieron a 1,842.0 millones durante los primeros nueve meses de 2007 en comparación con 1,434.9 millones en el mismo período de 2006, lo cual representó un incremento de 407.1 millones de llamadas o 28%. Un mayor número de líneas en servicio y la contribución de Avantel no registrada en el 2006 fueron las principales razones de este incremento.

Llamadas a Celular (“El que llama paga”). El consumo de minutos a teléfonos celulares ascendió a 783.3 millones para el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2007, en comparación con 562.8 millones en el mismo período del 2006, lo cual representó un incremento de 220.5 millones de minutos o 39%.

Larga Distancia. El consumo de minutos salientes de larga distancia, nacional e internacional, ascendió a 1,479.2 millones durante el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2007 en comparación con 424.8 millones en el mismo período del 2006, lo cual representó un incremento de 1,054.4 millones de minutos ó 248%. Este aumento significativo se explica por la consolidación de Avantel en el tráfico los primeros nueve meses del 2007 y también por un mayor consumo de paquetes comerciales que incluyen minutos de larga distancia.

Métricas Operativas

Líneas en Servicio. Al 30 de septiembre de 2007, las líneas en servicio fueron 884.6 miles, lo que representa un incremento de 151.6 miles de líneas con respecto al 30 de septiembre de 2006. Durante los primeros nueve meses del 2007, las líneas adicionales netas de las ciudades en que se inició operaciones en 2007, sumaron 19.4 mil. El total de líneas en servicio en estas nuevas ciudades representaron el 2% del total de líneas en servicio al 30 de septiembre de 2007.

Suscriptores de Internet. Al 30 de septiembre de 2007, los suscriptores de Internet sumaron 106,693 un incremento de 75% o 45,631 suscriptores en comparación con la misma fecha de 2006. Los suscriptores de acceso por marcación telefónica representaron un 34% del total. Durante este periodo continuamos incrementando el número de suscriptores de Internet de clientes existentes y nuevos clientes.

Costo de Ventas y Gastos

Costo de Ventas. Durante los nueve meses del 2007, el costo de ventas fue de 3,336.5 millones de pesos, lo cual representó un incremento de 1,988.7 millones de pesos comparado con 1,347.7 en el mismo período del 2006, originado principalmente por incrementos de 972.8 y 740.7 millones de pesos en la interconexión de larga distancia nacional y en el costo de enlaces y co-ubicaciones, respectivamente.

Utilidad Bruta. La utilidad bruta se define como ingresos menos costo de ventas. Para los primeros nueve meses del 2007, el margen de utilidad alcanzó 5,728.8 millones de pesos, de 3,082.6 millones de pesos reportados durante el mismo período del año 2006, un incremento de 2,646.1 millones de pesos o 86%.

Gastos de Operación. Para el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2007, los gastos de operación fueron de 2,692.8 millones de pesos comparados con 1,504.4 millones de pesos durante el mismo período del año 2006, reflejando un incremento de 1,188.5 millones de pesos o 79%. Incrementos de 633.7 millones de pesos en gastos de personal relacionado al nuevo tamaño de la compañía y de 191.0 millones de pesos en mantenimiento de edificios y equipos, fueron las causas principales de este incremento. Los gastos de personal representaron 48% del total de gastos de operación en el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2007.

UAFIRDA Ajustado. El UAFIRDA ajustado fue de 3,035.9 millones de pesos durante el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre del 2007 comparado con 1,578.3 millones de pesos durante el mismo periodo del 2006, lo cual representó un incremento de 92%. Como porcentaje de los ingresos, el margen fue de 33.5% para los primeros nueve meses del 2007.

Depreciación y Amortización. Como resultado del crecimiento de nuestra expansión geográfica y de la adquisición de activos de Avantel en el 2006, la depreciación y amortización ascendió a 2,062.7 millones de pesos durante el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2007, de 1,090.4 millones de pesos en el mismo periodo del 2006, representando un incremento de 972.4 millones de pesos o 89%.

Utilidad (Pérdida) de Operación. La utilidad de operación ascendió a 973.2 millones de pesos en los primeros nueve meses del 2007 comparada con una utilidad de 487.9 millones de pesos registrada en el mismo período del 2006, un incremento de 485.3 millones de pesos o 99%.

Resultado Integral de Financiamiento. El resultado integral de financiamiento fue de (413.7) millones de pesos durante el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2007, comparado con (282.3) millones de pesos durante el mismo período del año 2006. El mayor endeudamiento generó 352.2 millones de pesos adicionales de gasto por intereses neto, siendo parcialmente compensado por 144.8 millones de pesos de ganancia en la posición monetaria en los primeros nueve meses del 2007.

Impuestos. Durante el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2007 el cargo a resultado por impuesto sobre la renta fue de 18.5 millones de pesos, en comparación con 0.0 pesos del mismo periodo año anterior.

Deuda. Al 30 de septiembre de 2007, el total de deuda sumó 7,878.8 millones de pesos, comparado con 2,046.0 millones de pesos en la misma fecha del 2006. El incremento de 5,832.8 millones de pesos en deuda del 2007 comparado con 2006 se explica por la adquisición de Avantel ocurrida en diciembre del 2006.

	Vencimiento de pagos por periodo				
	Total	Menos de un año	1-3 años	3-5 años	Más de 5 años
Obligaciones Contractuales:					
Deuda con vencimiento en un año.....	185.6	185.6	-	-	-
Deuda a largo plazo.....	7,572.8	-	1,040.7	1,752.7	4,779.4
Intereses.....	4,079.3	603.4	1,188.8	963.4	1,323.7
Arrendamientos.....	1,252.8	266.9	427.5	207.1	351.3

	Vencimiento de pagos por periodo				
	Total	Menos de un año	1-3 años	3-5 años	Más de 5 años
	(Millones de Pesos al 30 de septiembre de 2007)				
Total en efectivo derivado de obligaciones contractuales	13,090.5	1,055.9	2,657.0	2,923.2	6,454.4

Inversión. Continuando con la estrategia de crecimiento, hemos inaugurado nueve ciudades en 2007, además de ampliar cobertura en ciudades existentes, en donde la mayor inversión se hace en activos de acceso o de última milla. Durante los primeros nueve meses del 2007, Axtel invirtió \$1,828.1 millones de pesos en activos e infraestructura comparados con \$1,216.4 millones de pesos en el mismo periodo del 2006.

Situación financiera, liquidez y recursos de capital. La Compañía se ha apoyado principalmente en financiamiento de proveedores, contribuciones de capital, efectivo derivado de operaciones internas, los fondos obtenidos de la emisión de deuda en los mercados internacionales, y préstamos bancarios para financiar las operaciones de la Compañía, sus inversiones de capital y requerimientos de capital de trabajo. Aunque la Compañía considera que será capaz de cumplir con sus obligaciones de pago de su deuda y financiar sus necesidades operativas en el futuro con el flujo de efectivo de operación de la Compañía, la Compañía podría buscar obtener financiamiento adicional periódicamente en el mercado de capitales dependiendo de las condiciones de mercado y de las necesidades financieras de la Compañía. La Compañía continuará enfocando sus inversiones en activo fijo y administración de su capital de trabajo, incluyendo la cobranza de sus cuentas por cobrar y el manejo de sus cuentas por pagar.

Para los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2007 y 2006, los recursos generados por actividades de operación fueron de \$2,586.3 millones y \$1,277.9 millones, respectivamente.

Para los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2007 y 2006, la Compañía había utilizado recursos en actividades de inversión por \$1,894.9 millones y \$1,247.9 millones, respectivamente. Las cantidades anteriores reflejan inversiones en inmuebles, sistemas y equipos por las cantidades de \$1,828.1 millones y \$1,216.3 millones, respectivamente.

Para los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2007 y 2006, los recursos generados (utilizados) por actividades de financiamiento fueron de \$(75.9) millones y (\$931.9) millones, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2007, la razón de deuda total a UAFIRDA Ajustado pro forma y deuda neta a UAFIRDA Ajustado pro forma de la Compañía¹ se situaban en 2.0x y 1.6x, respectivamente. Así mismo, al 30 de septiembre de 2006 las razones de deuda total a UAFIRDA Ajustado y deuda neta a UAFIRDA Ajustado, se situaban en 1.0x y 0.5x, respectivamente.

Desde el inicio de operaciones de la Compañía, la misma ha invertido aproximadamente \$21,019.7 millones en infraestructura. La Compañía espera hacer más inversiones en el futuro, conforme vaya expandiendo su red en otras áreas geográficas de México con el fin de explotar oportunidades de mercado y de mantener su infraestructura y red actuales.

La información contenida en este apartado refleja la situación financiera de la Compañía al 30 de septiembre de 2007, comparado con el 31 de diciembre de 2006.

Activos

Al 30 de septiembre de 2007, el total de activos ascendió a 19,588.4 millones en comparación con 19,596.9 millones de pesos al 31 de diciembre de 2006, una disminución de 8.5 millones de pesos.

¹ Cifras pro forma informativas que no están basadas en estados financieros auditados. Las cifras pro forma no son un reflejo de lo que hubiera ocurrido de haber existido las premisas sobre las cuales están basadas.

Efectivo y Equivalentes. Al 30 de septiembre de 2007, el efectivo y equivalentes sumaba a 1,329.4 millones en comparación con 1,203.9 millones de pesos al 31 de diciembre de 2006, un aumento de 125.5 millones de pesos o 10%. Este incremento se explica entre otras causas, por los 2,586.3 millones de recursos generados en la operación durante el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2007.

Cuentas por Cobrar. Al 30 de septiembre de 2007, las cuentas por cobrar sumaban 1,987.0 millones en comparación con 1,635.8 millones de pesos al 31 de diciembre de 2006, un aumento de 351.2 millones de pesos o 21%. Este incremento se explica entre otras causas, por el aumento de 105% en ingresos totales durante los primeros nueve meses del 2007 en comparación con el mismo periodo del 2006.

Inmuebles, sistemas y equipos, neto. Al 30 de septiembre de 2007, los inmuebles, sistemas y equipos, neto, eran 13,917.0 millones en comparación con 13,827.0 millones de pesos al 31 de diciembre de 2006, un aumento de 90.0 millones de pesos. Los inmuebles, sistemas y equipos sin descontar depreciación acumulada sumaban 22,119.9 millones y 19,729.9 millones al 30 de septiembre de 2007 y 31 de diciembre de 2006, respectivamente. El incremento en inmuebles, sistemas y equipos se explica por la expansión en nuevas ciudades y ciudades existentes.

Pasivos

Al 30 de septiembre de 2007, el total de pasivos sumaba 11,096.6 millones en comparación con 11,830.3 millones de pesos al 31 de diciembre de 2006, una disminución de 733.7 millones de pesos o 6%.

Cuentas por Pagar y Pasivos Acumulados. Al 30 de septiembre de 2007, las cuentas por pagar y pasivos acumulados sumaba a 1,813.5 millones en comparación con 1,890.5 millones de pesos al 31 de diciembre de 2006, una reducción de 77.0 millones de pesos o 4%. La reducción en este saldo se explica por la regularización de algunos pagos a proveedores que se encontrados retrasados en Avantel al momento de la adquisición.

Capital Contable

Al 30 de septiembre de 2007, el capital contable de la Compañía sumaba 8,491.8 millones en comparación con 7,766.6 millones de pesos al 31 de diciembre de 2006, un aumento de 725.2 millones de pesos o 9%. El capital social pasó de 8,548.2 millones al 31 de diciembre de 2006 a 8,737.6 millones el 30 de septiembre de 2007. Igualmente, la prima en emisión de acciones aumentó de 538.9 millones el 31 de diciembre de 2006 a 730.6 millones el 30 de septiembre de 2007. El incremento en el capital social y la prima en emisión de acciones se explica por la suscripción de acciones ocurrida en enero de 2007.

La información referente a los ejercicios fiscales de 2004 y 2005 se incorpora por referencia de la sección 3) d) Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora, páginas 58, 59, 60, 61 y 62 del Reporte Anual.

4.4.1) Resultados de operación

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia de la sección 3) d) (i) Resultados de la operación páginas 58, 59, 60, 61 y 62 del Reporte Anual, así como de la información del Reporte Trimestral.

4.4.2) Situación financiera, liquidez y recursos de capital

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia de la sección 3) d) (ii) Situación financiera, liquidez y recursos de capital páginas 62, 63 y 64 del Reporte Anual, así como de la información del Reporte Trimestral.

4.4.3) Control interno

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia de la sección 3) d) (iii) Control interno páginas 64 y 65 del Reporte Anual, así como de la información del Reporte Trimestral.

4.5) ESTIMACIONES, PROVISIONES O RESERVAS CONTABLES CRÍTICAS

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia de la sección 3) e) Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas páginas 65, 66 y 67 del Reporte Anual, así como de la información del Reporte Trimestral.

4.6) POLÍTICAS DE TESORERÍA

La siguiente información resume las principales políticas y normas de operación de la Compañía respecto a sus inversiones, administración de fondos, reportes, pagos en pesos y moneda extranjera, traspasos entre cuentas y compra-venta de divisas.

4.6.1) Lineamientos y Normas

Inversiones. Las inversiones son realizadas en instrumentos con un grado de inversión libre de riesgo de acuerdo a los siguientes instrumentos y de acuerdo a cada moneda:

Pesos:

- Papeles emitidos por el gobierno federal tales como Cetes, Bonos de Desarrollo e IPB-bonos, teniendo un vencimiento no mayor a los 365 días después de su adquisición.
- Otros Instrumentos emitidos por el gobierno de México denominados en pesos o dólares que cuenten con el respaldo de el gobierno federal como los UMS, con un vencimiento no mayor a los 365 días después de su adquisición.
- Cuentas de cheques, certificados de depósito y aceptaciones bancarias denominadas en pesos siempre y cuando estas operaciones sean en “reporto”. No se deben realizar inversiones mediante la compra de papeles en directo, es decir, no reportadas por el banco o contraparte quien es el que absorbe el riesgo de los papeles en los cuales se invertirá.
- Papel comercial emitido por instituciones privadas siempre y cuando tengan una calificación de AAA por Standard and Poor’s, Moody’s o Duff and Phelps’s.
- Fondos de Inversión con Calificaciones de por lo menos AA / 3.
- Las operaciones de inversión antes señaladas se realizan únicamente con instituciones con las cuales tenga una relación comercial la Compañía y/o con las primeras 10 instituciones bancarias de el país medido en base a capital.
- Las tasas de rendimiento obtenidas tienen que estar de acuerdo a los parámetros de mercado, por lo que se establece un “bench mark” mediante la impresión de pantallas de el sistema de reuters o similar en el cual se indiquen las tasas actuales de el mercado.

Dólares:

- Papeles emitidos por el gobierno federal de los Estados Unidos tales como los “treasury bills”, y cualesquier otras obligaciones emitidas por agencias federales de los Estados Unidos con vencimiento no mayor a los 365 días después de su adquisición.
- Cuentas de cheques, certificados de depósito y aceptaciones bancarias, eurodepósitos y otras inversiones denominadas en dólares con una calificación de “A1/P1” de Standard and Poor’s ó A2 de Moody’s (o su equivalente de Duff & Phelps), con un vencimiento no mayor a los 365 días.

- Papel comercial, notas y pagarés emitidos por empresas reconocidas de los Estados Unidos y con una calificación de "A1/P1" de Standard and Poor's ó A2 de Moody's (o su equivalente de Duff & Phelps), con un vencimiento no mayor a los 365 días.
- Cuentas de Inversión tipo "money market" siempre y cuando se realicen en instituciones reconocidas (mayores bancos de los Estados Unidos) como el JP Morgan Chase Bank, Citibank, Bank of New York, Credit Suisse, entre otros, las cuales contemplan liquidez diaria de los recursos.
- Las tasas de rendimiento obtenidas tendrán que estar de acuerdo a los parámetros de mercado, por lo que se tendrá que establecer un "bench mark" mediante la impresión de pantallas de el sistema de reuters o similar en el cual se indiquen las tasas actuales de el mercado.

Administración de Fondos. La administración de fondos se realizará por medio de los sistemas de tesorería (Cerg) y/o SAP con los cuales se integrarán todos los saldos y transacciones realizadas en la compañía en cuanto a cuentas de cheques e inversiones se refiere sujetándose a las siguientes disposiciones:

- Se extraerán archivos electrónicos de los sistemas bancarios vía enlace de internet o módem mismos que serán utilizados para la integración de los saldos y movimientos del total de las cuentas de cheques e inversiones con las que cuenta la compañía para determinar la posición diaria de la tesorería. En caso de que no se cuente con un sistema para una cuenta en particular, se procederá a realizar una conciliación manual de la misma guardando el respectivo respaldo en archivo (estado de cuenta electrónico);
- Una vez conciliados el total de los saldos, se procederán a conciliar las provisiones provenientes de el sistema de contabilidad SAP para determinar las cuentas a fondear de acuerdo a sus requerimientos (cuentas negativas);
- Después del fondeo de las cuentas se procederá a notificar a el área de tesorería para la realización de los reportes de posición y flujo de efectivo.

Generación de Reportes. La generación de reportes se realizará de mediante el tratamiento de los archivos generados en el sistema de tesorería Cerg y SAP, con la finalidad de determinar cual es la posición de la caja, así como de los flujos de efectivo real y proyectado; así mismo para enviar información de apoyo a las distintas áreas como contabilidad, recursos humanos, aseguramiento de ingresos, etc. Los reportes de tesorería así como el del flujo de efectivo son enviados diariamente al Director General y al Director Ejecutivo Corporativo para su valoración.

Trasposos entre cuentas. Los trasposos entre las cuentas de la Compañía y sus subsidiarias se realizarán mediante los sistemas de banca electrónica sin la necesidad de contar con una solicitud de traspaso. De no contar con algún sistema, estos trasposos serán realizados vía cheque.

- Cada traspaso deberá realizarse mediante firmas mancomunadas pudiendo ser realizados por Analistas, Gerente de Tesorería y Director de Administración.
- En relación a los trasposos a realizarse entre la Compañía y sus subsidiarias, éstos deberán contener la leyenda (pago servicios prestados).

Compra - Venta de Divisas.

- La compra venta de divisas se realizará únicamente con casas de cambio reconocidas (como Base Internacional Casa de Cambio y Monex Casa de Bolsa), así como bancos con los cuales se tenga relación comercial.
- En cuanto a las operaciones cambiarias de compra venta de divisas con casas de cambio, será requisito indispensable que estas mismas liquiden primero la operación antes de que la compañía y/o sus subsidiarias lo hagan, es decir, la casa de cambio "paga primero".

- En cuanto a las operaciones cambiarias con bancos, la liquidación de Axtel y subsidiarias podrá ser de manera anticipada a menos que se pacte lo contrario en la operación, previo establecimiento de una línea de crédito por parte del banco.
- Las compras de divisas en transferencia distintas al dólar, podrán ser liquidadas de manera anticipada previo envío de correo electrónico de la institución financiera de la factura en la que se detallan los datos de la transferencia, misma que podrá ser liquidada tanto en pesos como en dólares.
- Las operaciones cambiarias tendrán que estar dentro de el precio de mercado, por lo que al momento de cerrar la operación se tendrá que tener cotización de el tipo de cambio mediante la impresión de pantalla de el sistema reuters o cotización de alguna otra institución distinta con quién se haya cerrado para poder establecer un “bench mark” de el mercado.

Firma de Cheques.

- La firma de cheques será de manera mancomunada.
- Salvo los cheques para empleados, todos los cheques de terceros tendrán que tener la leyenda de “para abono en cuenta del beneficiario”.
- Los cheques tendrán que ser impresos en papel seguridad proporcionado por la institución financiera y cumpliendo con los parámetros establecidos por CECOBAN.

Responsabilidades.

- Inversiones: Las inversiones serán responsabilidad de el Analista Senior de inversiones. En su ausencia estarán a cargo de la Gerencia de Tesorería.
- Administración de Fondos: Esta será responsabilidad del Analista Senior de Administración de Fondos. En su ausencia estará a cargo del Analista Senior de Inversiones en conjunto con el Analista Junior de Administración de Fondos.
- Reportes: estos son realizados por los Analistas Senior, tanto de Inversiones como de Administración de Fondos, los cuales consisten en reportes de comisiones, traspasos, saldos promedio, inversiones, flujo de efectivo real y proyectado, entre otros.
- Pagos en pesos y dólares: estos deberán de ser realizados mediante firmas mancomunadas con los siguientes niveles de autorización:
- Captura: Analistas Junior y Senior.
- Liberación y autorización de pagos: Gerente de Tesorería y Director de Administración.
- Traspasos : (entre cuentas de Axtel y subsidiarias): serán responsabilidad de los Analistas Junior y Senior.
- Compra - Venta de Divisas: la negociación de la compra – venta de divisas estará a cargo del Analista Senior de Inversiones con la supervisión de la Gerencia de Tesorería (para la liquidación de la misma se requerirá de firmas mancomunadas).
- Firma de Cheques: Estos serán firmados mancomunadamente por al menos dos firmas de las siguientes personas:
 - Director de Administración,

- Gerente de Tesorería,
- Vicepresidente de Recursos Humanos,
- Director de Auditoría,
- Director Ejecutivo Corporativo.

5) ADMINISTRACIÓN

5.1) AUDITORES EXTERNOS

Los auditores independientes de la Compañía son KPMG Cárdenas Dosal, S.C., cuyas oficinas están ubicadas en Parque-Torre II, Blvd. Díaz Ordaz 140 Pte, Pisos 16 y 17, Col. Santa María, 64650 Monterrey, Nuevo León. Los auditores externos de la Compañía fueron designados por el Consejo de Administración de la misma en uso de sus facultades de representación legal.

Desde 1999, el despacho de contadores públicos, KPMG Cárdenas Dosal, ha fungido como auditores externos de la Compañía. En los últimos tres ejercicios que han auditado a la Compañía, los auditores externos no han emitido una opinión con salvedad o una opinión negativa, ni se han abstenido de emitir opinión acerca de los Estados Financieros.

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias aprueba la contratación anual del auditor externo independiente. El auditor externo le presenta a la Compañía cada año un plan de trabajo el cual es revisado y aprobado por la misma, y en ocasiones complementado con actividades puntuales que la administración o el Consejo requieren. La Compañía evalúa anualmente que su auditor externo se encuentre entre las cuatro firmas mas grandes de auditoria, que no haya formado parte de alguna situación que pudiera poner en duda la imparcialidad, prestigio o experiencia de sus actividades, que sus pretensiones económicas se encuentren dentro de mercado, entre otros. Una vez que la Compañía ha realizado esta evaluación y conoce el plan de trabajo, se presenta la propuesta al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias para su aprobación.

Durante 2006, KPMG Cárdenas Dosal, S.C. proporcionó a la Compañía los siguientes servicios con los respectivos honorarios pagados:

Honorarios por auditoría	\$4.5 millones
Honorarios por dictámenes fiscales	\$0.2 millones
<u>Honorarios por aplicación de Boletín "B-7" en la adquisición de Avantel</u>	<u>\$1.4 millones</u>
TOTAL	\$6.1 millones

KPMG Cárdenas Dosal, auditor externo de la Compañía prestó servicios diferentes al servicio de auditoria durante el año 2006, como la asesoría para la elaboración de dictámenes fiscales y la aplicación del Boletín "B-7" para la integración contable de la adquisición de Avantel. Los honorarios pagados por estos servicios sumaron \$1.6 millones de pesos.

5.2) OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS Y CONFLICTO DE INTERÉS

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia de la sección 4) b) Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés páginas 68, 69, 70 y 71 del Reporte Anual, con excepción de la actualización de ciertas transacciones que se detallan a continuación:

Contratos con Banamex y/o Citigroup Inc.

- *Arrendamiento Financiero I*

Se firmó un pagaré por EUA\$5.9 millones para financiar la compra de equipo de tecnología de información por un plazo de 31 meses. Los pagos de principal e intereses se hacen en forma mensual. Al septiembre 30 de 2007, el saldo insoluto era de EUA\$3.7 millones.

- *Arrendamiento Financiero II*

Hemos firmado varios pagarés por diferentes montos para financiar la compra de equipo de infraestructura por un plazo de hasta 48 meses. Los pagos de principal e intereses se hacen en forma mensual. Al septiembre 30 de 2007, el saldo insoluto era de aproximadamente EUA\$0.9 millones.

- *Crédito de corto plazo con Banamex*

En Noviembre 24, 2006, se firmó un crédito de corto plazo con Banamex por la cantidad equivalente a EUA\$93 millones para financiar el impuesto al valor agregado relacionado con la adquisición de Avantel. En febrero 2007, se dispusieron \$1,026.6 millones y el 09 de marzo de 2007 se liquidaron \$778.0 millones. El saldo restante de \$248.6 millones fue liquidado totalmente el 29 de junio de 2007.

Otros Contratos:

- En marzo 1999, Axtel y GE Capital Fleet Services de México, S. de R.L. de C.V. (sociedad relacionada con LAIF X sprl, accionistas de la Compañía), celebraron un contrato de arrendamiento puro respecto de la flotilla de vehículos de Axtel. Por el periodo del 1 de enero de 2003 al 30 de septiembre de 2007, la Compañía pagó a GE Capital aproximadamente EUA\$6.1 millones de Dólares.
- En marzo y mayo de 2000, Axtel y Gemini, S.A. de C.V. (sociedad relacionada con Alberto Garza Santos, consejero de la Compañía) celebraron un contrato de arrendamiento respecto de los inmuebles en donde se ubican las oficinas corporativas de Axtel y una central de conmutación. Por el periodo del 1 de enero de 2002 al 30 de septiembre de 2007, la Compañía pagó a Gemini EUA\$12.2 millones de dólares por concepto de rentas bajo dichos arrendamientos. Es importante señalar que los contratos de arrendamiento antes mencionados se celebraron previo a la fecha en que Alberto Garza Santos tuviera participación directa y/o indirecta en Axtel.
- En abril de 2002, Axtel e Instalaciones y Desconexiones Especializadas, S.A. de C.V. (compañía controlada por Alberto Santos Boesch, uno de los consejeros suplentes del Consejo de Administración de la Compañía) celebraron un contrato de servicios de instalación de equipo para clientes. Por el periodo del 1 de enero de 2003 al 30 de septiembre de 2007, la Compañía pagó a Instalaciones y Desconexiones Especializadas, S.A. de C.V. aproximadamente EUA\$2.6 millones como contraprestación por dichos servicios.

5.3) ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia de la sección 4) c) Administradores y accionistas páginas 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78 del Reporte Anual. De acuerdo a la información disponible a la Compañía, a continuación se muestran los principales accionistas de la Compañía a la fecha del presente Prospecto:

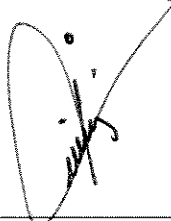
Nombre	Mexicano / Extranjero	Número de acciones			%
		Serie A	Serie B	Total	Total
Tomás Milmo Santos	Mexicano	27,855,354	1,154,463,240	1,182,318,594	13.48%
Thomas Milmo Zambrano	Mexicano	17,369,850	687,471,909	704,841,759	8.04%
Alberto Santos de Hoyos	Mexicano	15,505,689	602,435,541	617,941,230	7.05%
Impra Café, S.A. de C.V., (subsidiaria de Cemex S.A.B. de C.V.)	Mexicano	22,262,619	905,129,442	927,392,061	10.58%
Blackstone Capital Partners III Merchant Banking Fund, L.P.	Extranjero	-	653,798,937	653,798,937	7.46%
Telecomunicaciones Holding Mx, S. de R.L. de C.V. (afiliada de Citigroup, Inc.)	Extranjero	-	780,430,707	780,430,707	8.90%

6) PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente Prospecto, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Tomás Milmo Santos
Director General



Patricio Jiménez Barrera
Director Ejecutivo Corporativo

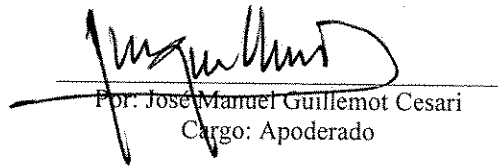


Federico Gil Chaveznava
Director Jurídico

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que Merrill Lynch México, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio de la Emisora, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, Merrill Lynch México, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, Merrill Lynch México, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Certificados Bursátiles materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado a la Emisora el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.

Merrill Lynch México, S.A. de C.V., Casa de Bolsa


Por: José Manuel Guillemot Cesari
Cargo: Apoderado

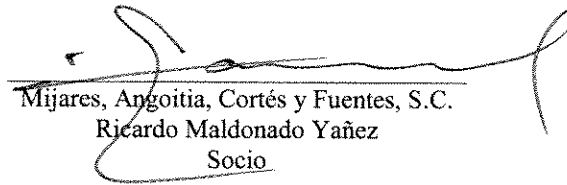
El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los Estados Financieros que contiene el presente Prospecto, fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en México. Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance del trabajo realizado, no tiene conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



C.P.C. Rafael Gómez Eng
Socio y representante legal
KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

DECLARACIÓN DEL ABOGADO EXTERNO

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a su leal saber y entender, la Emisión y colocación de los valores cumple con las leyes y demás disposiciones legales aplicables. Asimismo, manifiesta que no tiene conocimiento de información jurídica relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C.
Ricardo Maldonado Yañez
Socio

ANEXO A

ANEXO B

ANEXO C

ANEXO D

ANEXO E

ANEXO F